



2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 231
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL. Autos: "ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS D.G.I.) C/ PRIETO ALBERTO ANTONIO S/ EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE 19409/2022", la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 13/12/2023, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:00 hs. por modalidad presencial en la Sala de Remates del Colegio Público de Martilleros de esta ciudad, sita en calle Alvear N° 196, esq. Alonso, un AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO CRONOS DRIVE 1.3 MT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO AÑO 2021, MOTOR N° 552820597884445, CHASIS N° 8AP359A32NU147931, DOMINIO AE902BB. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 21% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Deuda de patente \$147.992,93, multa \$51.435,00, D.G.R. \$ 72.290,00. Días para revisar el bien 07, 11 Y 12 de diciembre de 2023, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Hipólito Irigoyen N° 841 de esta Ciudad de Río Cuarto. Edicto: BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Río Cuarto Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657- 15337027.- Fdo.: Carlos Arturo Ochoa (Juez).- Oficina de Ejecución Fiscal, de noviembre de 2023.

2 días - N° 498866 - \$ 2926,40 - 7/12/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "OSSES, LUIS CLAUDIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°12335853)" por Sentencia N° 123 de fecha

09/11/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Luis Claudio Osés, D.N.I. 26.881.748, CUIL N°20-26881748-5, con domicilio real en calle Miguel Juárez 1366, ciudad de Jesús María, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Marcelo Omar Vera, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 02/02/2024. Fdo: Dracich Loza Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 499313 - \$ 3095 - 12/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BARBIANI, ORESTES EMMANUEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 12155979" por Sentencia N° 105 de fecha 14/11/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Barbiani Orestes Emmanuel (DNI N° 25.267.619 – CUIT/CUIL 20-25.267.619 – 9), con domicilio real en calle Mario Migones N° 6837 Barrio Don Bosco, Córdoba X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Díaz Claudia Marcela, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 02/02/2024. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 499436 - \$ 3168,50 - 12/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORENO, MANUEL ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12336447)" por Sentencia N° 108 de fecha 08/11/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Manuel Alejandro Moreno, DNI 33.432.490, CUIT 20-33432490-8, con domicilio real en calle Vuelta de Obligado N° 245, Barrio Yocsina de la localidad de Malagueño, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura concursal presenten sus pedidos de

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 55
Rebeldías	Pág. 57
Usucapiones	Pág. 57

verificación y títulos probatorios ante el Síndico, Cra. Fabiana Andrea Chumbita, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día catorce de febrero de dos mil veinticuatro (14/02/2024). Fdo: Silvestre, Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 499437 - \$ 3788 - 12/12/2023 - BOE

Juzg 1º Inst y 13 Nom CyC-Concursos N°1 "BALOR, JUAN CARLOS-QUIEBRA INDIRECTA" N°9641539 Sentencia N° 106 del 22/11/2023 declara la quiebra indirecta de Juan Carlos Balor DNI 22563200, argentino, nacido el 05/02/1972, con domicilio en calle Belgrano 173, Malvinas Argentinas, Segunda Sección, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en 24 hs, los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc 5 LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación por créditos de causa o título posterior al 18/11/2020 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior al 22/11/2023: hasta el día 05/02/2024. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, en el contexto del expediente electrónico judicial (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cra. Silvia Cristina Venencia Mat. 10-08044-1. Domicilio Av General Paz 108 2º piso

Córdoba. Teléfono: 4237960, horario de atención Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs (Mail estudiomisino@gmail.com). Fdo. Oscar Lucas Dracich-Juez.

5 días - N° 498880 - \$ 11039 - 7/12/2023 - BOE

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA JUD. POR QUIEBRA - JUZG. 1° INST y 26°CC Córdoba. "ASOC. MUTUAL ASOC. Y ADHERENTES CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO Y OTS CONC ESP LARROSA SERGIO QUIEBRA IND." (EXP. 11128315). LLAMADO p/ MEJORA de oferta de compra directa del inmueble ocupado por el fallido en calle Sucre 346 de la ciudad de Jesús María, mat. 484.357 Colón (13). Sup. terreno: 270 mts. Sup. cub: 129 mts. PROPUESTA DE COMPRA \$10.000.000. Condiciones de pago: 100% del monto adjudicado p/ transf. banc. a los 3 días corridos de la adjudicación más comisión al martillero e impuestos de ley. INTERESADOS EN MEJORAR LA PROPUESTA: presentar en soporte papel o forma electrónica en el exp. hasta el 19/12/2023, 14 hs. AUDIENCIA para el 20/12/2023, 11 hs. en el Tribunal (Edif. Trib I calle Caseros 551 2° piso ciudad Cba) para considerar oferta y eventuales mejoras de oferta recibidas entre los interesados que se encuentren presentes. MÁS INFORMACIÓN: Juzg: (0351) 4481000 -4481600, internos 11252/11254 – Mart: QUILES BUTELER CRISTIAN (cel. 0351-156411241, mail: cm_quiles@hotmail.com). Fdo: Dra. Rocío Vaca Narvaja, Prosecretaria.

3 días - N° 499685 - \$ 4699,80 - 6/12/2023 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "CCT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 12210172" mediante Sentencia N° 262 del 22/11/2023, se declaró en estado de quiebra a la sociedad CCT S.A, CUIT N° 30-71114679-9 inscripta en el Registro Público bajo matrícula N°10139-A, con sede social en calle Av. Vélez Sarsfield 911, piso 7, departamento "C" de la ciudad de Córdoba. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Intímase al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta el 21/02/2024 inclusive, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 12/06/2024. Síndico de la quiebra: Cr. Ricardo Enrique Podadera con domicilio constituido en calle Av. Valparaíso 2885 de la Ciudad de Córdoba (cel: 351-5296249 y correo electrónico escontable119@gmail.com). CORDOBA, 30/11/2023.

5 días - N° 499686 - \$ 15863 - 7/12/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 8/1/2024 - BOE

EDICTO N° 1348/1 Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Fabián Morahan, Secretaría de la Dra. Delfina María Fernández, en autos caratulados "GARCILAZO JUANA JUSTA, GARCILAZO FORTUNATO CLAUDIO, GARCILAZO MARÍA CLEOFÉ CASILDA Y VEGA JUANA SIMONA S/SUCESORIO AB INTESTATO" Expte N° 4840, se ha dispuesto citar a los Sres. FABIANA ELIZABETH GARCILAZO Y JORGE GUILLERMO GARCILAZO, llamando por 10 días, los que contarán a partir de la última publicación, la que se efectuará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en esta causa. El auto que

ordena la medida en su parte pertinente dice: "Gualeguay, 10 de noviembre de 2023. cítese por edictos a los herederos denunciados FABIANA ELIZABETH GARCILAZO Y JORGE GUILLERMO GARCILAZO, llamando por 10 días, los que contarán a partir de la última publicación, la que se efectuará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba y en un periódico local del Barrio San Martín, Provincia de Córdoba, en la forma prevista en el art. 143 del C.P.C. FABIAN MORAHAN Juez 1° Inst. - Delfina María Fernández - Secretaria Letrada GUALEGUAY, 17 DE NOVIEMBRE 2023

2 días - N° 498032 - \$ 2204 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante RODRIGUEZ, MAURICIO DAMIAN en autos " RODRIGUEZ, MAURICIO DAMIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 12282037", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.)- Corral de Bustos, 21/11/2023.- Texto Firmado digitalmente por: Del GREGO, Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497738 - \$ 581,20 - 6/12/2023 - BOE

DEAN FUNES- La Sra Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados " RAMIS LOPEZ, MANUEL ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte N° 12362976 , cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramis López Manuel Alejandro, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial .-Fdo : Valeria Evangelina Olmos-Secretaria 1° Instancia - Emma del Valle Mercado –Juez de 1° Instancia.-.....

1 día - N° 497916 - \$ 500,35 - 6/12/2023 - BOE

El señor Juez del Juzgado 1A Inst. Civ. Com. 23° Nom. de Córdoba en autos: "ROLDAN, BELISARIO MARCELO - VISETTI, GRACIELA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPEDIENTE: 12351285, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROL-

DAN, BELISARIO MARCELO DNI 11.343.901 Y VISETTI, GRACIELA MIRTA DNI 13.400.001, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 23 de noviembre de 2023. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - Juez; GONZALEZ Verónica Cecilia, ProSecretario.

5 días - N° 498278 - \$ 2759 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 12º nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CARCURO, VITUCIO, D.N.I. 2.715.271 y ORTEGA, DOMINGA, D.N.I. 7.152.118 en los autos caratulados: "CARCURO, VITUCIO – ORTEGA DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12211749", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 23/11/2023. Fdo. Dra. Mancini María del Pilar, Secretaria.-

1 día - N° 498444 - \$ 455,20 - 6/12/2023 - BOE

El Sr/a. Juez/a de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec 1 (ex Sec. 2), en los autos caratulados: "FIDELIO ALEJANDRA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12239962, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 09/11/2023. Proveyendo el escrito inicial: téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ALEJANDRA ELENA FIDELIO DNI 17.114.395 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. ...Fiscal. Notifíquese". Fdo. Tortolo Silvina Laura-Prosecretario letrado y Olcese Andrés – Juez de 1º Instancia

1 día - N° 498784 - \$ 803,80 - 6/12/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "GUALLANEZ, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12355981)" JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, se ha dictado la siguiente resolución:

MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. Por recibidos los oficios diligenciados del Registro de Juicios Universales de la Provincia y del Registro de Actos de Ultima Voluntad, éste último adjuntado al presente. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, la que se materializará por remisión a pedido de parte. Líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina, como se pide. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.28. TONELLI José María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.28.

1 día - N° 498943 - \$ 1071,55 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado 1A INST CIV COM 37A NOM, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados TELLO, MARIA DALMACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12460123:CORDOBA, 22/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA DALMACIA TELLO D.N.I: 5.721.997 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

5 días - N° 498949 - \$ 3662 - 12/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, 27/10/2023. La Sra. Jueza de JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO, CBA, en autos "ARIAS, MARISA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 12016390", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARISA ALEJANDRA ARIAS, D.N.I. Nro. 20.570.962, para que dentro del término de 30 días siguientes al día de la última publicación de Edictos comparezcan a estar a derecho, y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo:PUEYRREDON

Magdalena, JUEZA DE 1º Instancia - PEDERNERA Elio Leonel - SECRETARIO JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 498984 - \$ 1025,50 - 6/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, de esta ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria C. Guiguet, Secretaria María Belén Marcos, en autos caratulados "Expte n°:12325395 - VELAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 15/11/2023.... Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARÍA DEL CARMEN VELAZQUEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) ...Notifíquese". GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOGGIO Noelia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 499005 - \$ 728,20 - 6/12/2023 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de BEATRIZ ÁNGELA BUSSO, D.N.I. n° 02.452.516 para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados "BUSSO, BEATRIZ ÁNGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12499359, por el término de treinta días siguientes al de la presente publicación, bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Dos (2).- San Francisco, 29 de Noviembre de 2023.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - JUEZ; Dra. Claudia Silvina Giletta - SECRETARIA.- Tramita Estudio Jurídico Carlos Castro.-

1 día - N° 499047 - \$ 731,35 - 6/12/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CLATALA, Clides Teresa, en los autos caratulados: "CATALA, CLIDES TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12278869), para que en el término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparez-

can a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 27/11/2023. Fdo. Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto –JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ante la Dra. SEGOVIA Marcela Carmen -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 499054 - \$ 437,35 - 6/12/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia, Secr. 4, de la ciudad de Villa Dolores, en autos "CUELLO, JOSE ANDRES O ANDRES - ALDECO DE CUELLO, FELIPA - DECL. de herederos - Expte. n° 1251814" cita y emplaza a los sucesores de José Arnoldo Cuello, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: DURAN LOBATO, M. R.: Juez; FERNANDEZ CUESTA, M. E.: Prosecretario. Oficina: 24/11/2023.

5 días - N° 499140 - \$ 1556,75 - 12/12/2023 - BOE

CORDOBA, 17/11/2023. El Sr. Juez de 1A INST CIV. COM., en autos caratulados "GUAYMAS, PEDRO FLORENCIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8334364" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEDRO FLORENCIO GUAYMAS DNI. N° 21.755.670, para que, dentro del término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Secretaria CARMONA María Carolina.-

1 día - N° 499191 - \$ 425,80 - 6/12/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 41A Nom - Sec, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, subsuelo sobre Bolívar. En autos caratulados "JUNCOS, ROBERTO VALERIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10891751," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Causante: JUNCOS, ROBERTO VALERIO. DNI 7.645.697

1 día - N° 499256 - \$ 298,75 - 6/12/2023 - BOE

VILLA DOLORES- EI JUZGADO C.C.CONCIL. FAM.1A NOM - SEC.2 - de VILLA DOLORES, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Julia Clelia Soria, en autos caratulados: SORIA, JULIA CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-12285276 - ,

para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Oficina 27/11/2023. FDO: Maria Alejandra Laghi- secretaria- Sandra Elizabeth Cuneo- Juez.-

1 día - N° 499299 - \$ 362,80 - 6/12/2023 - BOE

VLLA MARIA- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 4A NOM. SEC. 7 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GABETTA HUGO O GABETTA HUGO ALEJANDRO ,DNI. 6584135 Y ROLDAN LIDIA ROSA, DNI. 3004270, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GABETTA HUGO y GABETTA HUGO ALEJANDRO-ROLDAN LIDIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 12334193-Villa María, 28-11-2023- Fdo: BUFFONI VANINA SOLEDAD-PROSECRETARIA-

1 día - N° 499361 - \$ 325 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Ricardo Carlos Lausero en autos "LAUSERO, RICARDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12433547), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/11/2023. JUEZ: HECTOR CELESTINO GONZALEZ; SECRETARIA: PATRICIA ROXANA BARNADA ETCHEDEZ.

1 día - N° 499492 - \$ 368,05 - 6/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ºInst. y 1ºNom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante –DAUVERNE O DAUVERNÉ, ARMANDO LUIS-, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12461906 - DAUVERNE O DAUVERNÉ, ARMANDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 29/11/2023. Dr. José María TONELLI–Juez; Dra. María José GUTIERRES BUSTAMANTE–Secretaria Letrada.

1 día - N° 499682 - \$ 447,85 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Eduardo Bertolino, DNI N° 12.996.035, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BERTOLINO, CARLOS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12474891". Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo, Juez de 1A Instancia; PASINI, Mariano José, Prosecretario.

1 día - N° 499722 - \$ 338,65 - 6/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 16º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERLA LILIA SÁNCHEZ, DNI 3187855 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SÁNCHEZ, PERLA LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11278907", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/11/2023. Dra. MURILLO, María Eugenia (Juez) - Dra. CHALHUB FRAU Julieta (Secret.)

1 día - N° 499731 - \$ 319,75 - 6/12/2023 - BOE

BELL VILLE, 30/11/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F, de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BENSÍ, NÉSTOR EDUARDO, D.N.I. n°. 10.597.607, fallecido el 25/08/2023 en esta ciudad, para que dentro de los 30 días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "BENSÍ, NÉSTOR EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12392070. Fdo. Dr. SANCHEZ, SERGIO E., JUEZ- Dra. BELTRAMI, MARÍA PÍA, SECRETARIA.

1 día - N° 499754 - \$ 440,50 - 6/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA, CELIA MARGARITA–Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12309147, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/11/2023. Jueza: ASRIN Patricia Veronica.

1 día - N° 499770 - \$ 220 - 6/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OVIEDO EDUARDO ADOLFO DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. N°12464262, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, OVIEDO EDUARDO ADOLFO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: JUEZ María Natalia Prosecretaria Letrada. Córdoba, 28 de noviembre de 2023.

1 día - N° 499771 - \$ 445,75 - 6/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial de 4° Nominación, de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante de la Sra. AURORA DEL VALLE OCHOA D.N.I. N° 10.447.986 en los autos caratulados "OCHOA, AURORA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12188635) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en el Tribunal sito en Tribunales 1, Planta baja entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas de esta ciudad de Córdoba. Firmado: CAFURE Gisela María, Juez de 1ª Instancia; RINGELMAN Gustavo Horacio, Secretario. Córdoba Capital 06 de Octubre de 2023.

1 día - N° 499783 - \$ 724 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms.Jz. en autos "12352663 - MALLIA, CAROLINA - REHACE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Carolina Mallia para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO.Amigo Aliaga Edgar Juez Rabanal María de los Angeles Secretaria.

1 día - N° 499789 - \$ 299,80 - 6/12/2023 - BOE

El Juez de 1Inst.y 9° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados FERNANDEZ, CRISTIAN ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 12434135...Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de FERNANDEZ CRISTIAN ADRIAN (D.N.I 26.803.364)Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días

siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal. Fdo: Guillermo Edmundo Falco (Juez), Natalia Hebe Prato (Prosecretaria).

1 día - N° 499447 - \$ 600,10 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores del Sr. Caula, Oclides Antonio José, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 12513888 - CAULA, OCLIDES ANTONIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo del autorizante. Dra. Visconti, Paulina Carla – Secretaria.-

1 día - N° 499794 - \$ 447,85 - 6/12/2023 - BOE

Juzgado C. C. Fam. 3a Sec. 5 Rio Cuarto en autos caratulados GILARDI, HERNAN JAVIER DECLARATORIA DEHEREDEROS 9416451 cita y emplaza a herederos y acreedores de la extinto. GILARDI HERNAN JAVIER DNI N° 21.406.299. para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 04/09/2023.

3 días - N° 499797 - \$ 1832,10 - 6/12/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez/a de Juzgado C.C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez Adol, Pen.Juvenil y Faltas - S.C. - Morteros, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PERALTA, JUAN ARTEMIO, en autos caratulados: "PERALTA JUAN ARTEMIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12433663, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 30-11-2023. Fdo. Jueza: MUSO, Carolina – Secretaria: ALMADA, Marcela Rita.

1 día - N° 499805 - \$ 300,85 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo C.C.y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°4; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Agustina Rosa FERNANDEZ, DNI 3.622.731 en autos caratulados "FERNANDEZ Agustina Ro-

sa-Declaratoria de herederos" Expte 12414937 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 15/11/2023.-Fdo. Dra María Laura Luque Videla (Juez). Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi (Pro-Secretario).

1 día - N° 499816 - \$ 452,05 - 6/12/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1raInst.2da NomC.C.C y F.de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante EVA MARIA DOMINGA TOBALDI en autos "TOBALDI, EVA MARIA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N°12296497, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación(art 2340 del C.C.C). Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ. RABANAL María De Los Angeles, SECRETARIA.

1 día - N° 499822 - \$ 360,70 - 6/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante VICENTA DEL CARMEN RODRIGUEZ, en autos caratulados " RODRIGUEZ VICENTA DEL CARMEN –DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12217691", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. Pro-Secretaría Letrada.

1 día - N° 499843 - \$ 391,15 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR MARIO PERRONE, DNI 16.015.696 en autos caratulados PERRONE VICTOR MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11581253 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A - FERREYRA Josefina, PRO-SECRETARIO/A.

1 día - N° 499850 - \$ 349,15 - 6/12/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Juan Carlos Bertazzi, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de CONCI ARNOLDO HUMBERTO, DNI. 6.373.872 y BARROSO ANGELA BEATRIZ, DNI. 4.509.948 en los autos caratulados "CONCI ARNOLDO HUMBERTO – BARROSO ANGELA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 12359847 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/10/2023. Fdo. Juez: Bertazzi, Juan Carlos; Prosecretaria: Torres, Ana Lelia.

1 día - N° 499856 - \$ 424,75 - 6/12/2023 - BOE

VILLA MARIA-. El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 7: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante LOPEZ OMAR CELSO, DNI N° 6.585.796 para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: LOPEZ OMAR CELSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. N° 12492794), bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).- Villa María 29 de noviembre de 2023 . Fdo: - Buffoni Vanina Soledad - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 499861 - \$ 485,65 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com., de Conc. Y Flia de 1º Nom. de Cosquin, Sec. n°1 a cargo de la Dra. Gabriela Aldana, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE, Carlos Alberto, DNI 6.670.366 en autos caratulados "AGUIRRE, Carlos Alberto- Declaratoria de Herederos" –Expte n° 11938867 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 28/11/2023. Juez: Dr. Machado, Carlos Fernando.- Secretaria: Dra. Aldana, Gabriela Elisa.

1 día - N° 499868 - \$ 419,50 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst 48º Nom en lo C y C de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante MARÍA VIRGINIA PUCHETA DNI 11.975.441 en autos caratulados PUCHETA, MARIA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12343732 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, po-

drán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba,17/11/2023.FDO: VILLAGRA Raquel. ESCUDERO OLIVERA Fernanda

1 día - N° 499834 - \$ 603,25 - 6/12/2023 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DILMA CARMELINA BAGGINI D.N.I. 3.723.115, en autos "12381492 - BAGGINI, DILMA CARMELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) . Río III, 27/11/2023. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen. Jueza. Ludueña Hilda Mariela. Secretaria.-

1 día - N° 499891 - \$ 335,50 - 6/12/2023 - BOE

Cruz del Eje la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°1, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZULEMA AYALA DNI 8.954.329 y MUÑOS MAURICIO PEDRO DNI 3.988.089, en estos autos caratulados "MUÑOS, MAURICIO PEDRO - AYALA, ZULEMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11813800, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 09/11/2023. Fdo Dra Maria Lourdes De Puer-ta-Juez- Dra Viviana Perez -Secr

1 día - N° 499894 - \$ 356,50 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. C.C. 4A Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Beatriz Ganame, D.N.I. 5.813.296, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "GANAME, MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. N° 12089357." Córdoba, 27/11/2023 Fdo. Cafure Gisela María – Jueza/a 1ra inst. – Ringelman Gustavo Horacio - Secretario Juzg. 1ra inst.

1 día - N° 499909 - \$ 306,10 - 6/12/2023 - BOE

El juez de 1º Ints. Y de 31º en lo Civ y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: LOPEZ, MARIA JOSEFA DNI 94.090.185 caratulados: "BERTINO, ANTONIO FELIPE- LOPEZ MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 9414256 para que dentro de los treinta días de la publi-

cación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/2023. FDO: Villalba Alquileres Julio, Juez de 1ra Inst. y VIARTOLA DURAN Maria Soledad secretaria Juzgado 1ra Inst.

1 día - N° 499910 - \$ 358,60 - 6/12/2023 - BOE

La Jueza de 1era. Instancia y cuarenta y ocho Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, -ubicado en Tribunales 1- calle Caseros 550- en autos "TEJEDA, RAUL AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12384925", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (Raúl Américo Tejeda), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Raquel Villagra-Jueza.- Paola Daniela Heredia- prosecretaria.-

1 día - N° 499913 - \$ 865,75 - 6/12/2023 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: "OCHOA, OSCAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -(expte. 12430759). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ochoa, Oscar Ángel, DNI 12241723, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 28/11/2023. Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro: Juez de 1ra. Instancia. CERVATO Yanina Roxana : Secretaria.

1 día - N° 499934 - \$ 507,70 - 6/12/2023 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de. J.1A INST.C.C. FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, Dra. Pueyrredon Magdalena, en los autos caratulados Expte 6527358 CABRERA, OSCAR DOMINGO - BARBERO, MABEL MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del cau-

sante Doña MABEL MARIA BARBERO DNI 2982623, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 499937 - \$ 433,15 - 6/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C. y C. de 30º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA LAURA PAHL DNI 23.794.392 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PAHL, MARA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7194344", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/11/2023. Dra. ELLERMAN Ilse (Jueza) - Dra. NINCI Luciana (Prosecret.)

1 día - N° 499945 - \$ 300,85 - 6/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 11º Nominación Civil Y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. BRUERA Eduardo Benito, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12140405 - BARRIONUEVO, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Juan José Barrionuevo (DNI 17.639.533), a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la presente publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/23. FDO: ORIGLIA Paola Natalia -Secretaria- BRUERA, Eduardo Benito- Juez.

1 día - N° 499947 - \$ 428,95 - 6/12/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Secretaria N° 1 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante EVA LIRIA GAUNA, en los autos caratulados: GAUNA, EVA LIRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12417037, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 22/11/2023.-FDO MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NOLTER Carlos Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 499965 - \$ 377,50 - 6/12/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota Secretaria N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN BAUTISTA FRÍAS, en los autos caratulados: FRIAS, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12358211, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 21/11/2023.-FDO MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NOLTER Carlos Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 499966 - \$ 388 - 6/12/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Secretaria N° 2 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NÖLTER, RENE ADOLFO, en los autos caratulados: "NÖLTER, RENE ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12447588, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 21/11/2023.-FDO MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VALESIO Ivana Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 499967 - \$ 405,85 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez, Civ.Com.Fam., única nominación, secretaria n°2, de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Roberto Ernesto CHAVARRIA, D.N.I. M6.598.272, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "CHAVARRIA, ROBERTO ERNESTO - Declaratoria de herederos"(Expte. 11769128). Rubén Alberto Muñoz - Juez; La Carlota, 14 de Junio de 2023.

1 día - N° 499971 - \$ 309,25 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados MARTINA, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12204944), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto Martina, D.N.I. 10.834.663, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la causa que no tuvieron abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en el Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas. CORDO-

BA, 27/10/2023. FDO:CAFURE Gisela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 499999 - \$ 631,60 - 6/12/2023 - BOE

BRUNI, RAQUEL IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12371772 , CORDOBA, 30/11/2023. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRUNI, RAQUEL IRENE, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos(art. 2340, CCCN). Fdo: GALLA María Candelaria -PROSECRETARIO/A LETRADO, BELTRAMONE Veronica Carla -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . Juz de 1º Ins Civil y Comer y 17 Nom.

1 día - N° 499972 - \$ 302,95 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante ZULMA INES MONDINO, DNI 10.940.223, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPDTE. N° 12512135 - MONDINO, ZULMA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. San Francisco, 29/11/2023

1 día - N° 499980 - \$ 329,20 - 6/12/2023 - BOE

El juzgado de Primera instancia 35 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 12399965 - PONCE, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN ANTONIO PONCE DNI 8.454.747, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publicaran edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 14/11/2023. Fdo: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - Juez. / CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretaria-

1 día - N° 500010 - \$ 459,40 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUBER DARIO o HUBER DARÍO BELLA, DNI N° 16.093.306, en los Autos Caratulados "BELLA,

HUBER DARIO O HUBER DARIÓ – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 12321649, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – Juez de 1ra Instancia; PEÑA, María Soledad – Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 500126 - \$ 992,60 - 6/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: LIDIA CONSTANCIA YAMUL o LIDIA C. YAMUL, DNI N° 2.322.427, en los Autos Caratulados: “YAMUL, LIDIA CONSTANCIA O LIDIA C. - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 11492644, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de la causante (art. 2340 del C.C.) y con expresa identificación del N° de Expediente, carátula y Tribunal interviniente. Fdo. ASNAL, Silvana del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BORGHI PONS, Jessica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 500127 - \$ 1331,40 - 6/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 32 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COMICI Carlos Antonio, DNI 16.082.533, en los autos caratulados “COMICI Carlos Antonio-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N°12409080”, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial (art 152 C.P.C modif. ley 9135) Fdo. BUSTOS CARLOS ISIDRO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIDELA MARIA LORENA SECRETARIO/A. Córdoba, 17 de Noviembre de 2023. 5 día -

5 días - N° 500175 - \$ 5595 - 12/12/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 1A. CIVIL Y COMERCIAL de la ciudad de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de “DURAN, ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nro. 12180104, para

que dentro de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digital. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, ROMERO, ARNALDO ENRIQUE. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, GOMEZ, NORA LIS.

1 día - N° 500208 - \$ 673,40 - 6/12/2023 - BOE

Juzg. C.C.C. y Flia 1º Nom. de La Carlota. En autos caratulados: “VIDORET, ROMILDA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - Expte. N°: 12368138” Téngase presente lo informado por el Registro de Juicios Universales y téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de ROMILDA JUANA VIDORET. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. 30/11/23. Fdo: MUÑOZ Ruben - JUEZ; CUELLO Stefania - SECRETARIA.

1 día - N° 500310 - \$ 1260 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto Carlos MILLAN, DNI 4.887.288 en autos caratulados “MILLAN, ALBERTO CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 12288246”, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose PROSECRETARIO. Córdoba. 24-11-2023

1 día - N° 500348 - \$ 728 - 6/12/2023 - BOE

EDICTO. CARLOS PAZ, 02/11/2023. En autos,- VELAZQUEZ, RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11745133 Agréguese oficios diligenciados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramon Héctor Velázquez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cumplímétese la citación

directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BRAVO Graciana Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.02. OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.03.

1 día - N° 500364 - \$ 1525,30 - 6/12/2023 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, ALESSIO VICTOR HUGO en autos: “ALESSIO VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, publicándose edictos en el “Boletín Oficial”, por el término de un día (art. 2340 del CCC).. San Francisco, 28 de noviembre de dos mil veintitres.- Fdo: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Juez/a 1ra Instancia. – LAVARDA Silvia Raquel. Secretaria de 1ra Instancia.-

1 día - N° 500366 - \$ 1159,80 - 6/12/2023 - BOE

La Sra Jueza de 17º Nom Civ y Com de Cba Secretaría a cargo de la Dra DOMINGUEZ Viviana Marisa en los autos caratulados “ PAEZ CEFERINO BENTURA - FARIAS PASTORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12355966” Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres PAEZ CEFERINO BENTURA DNI 6675278 y FARIAS PASTORA DNI 3.762.920, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/11/23. Fdo BELTRAMONE Veronica Carla JUEZA y DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIA

1 día - N° 500386 - \$ 993,20 - 6/12/2023 - BOE

EL JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 3A - SEC.5 - BELL VILLE- BELL, en los autos caratulados “BARICHIA, MIRTA SUSANA – Declaratoria de Herederos Expte N° 12396451, ha dictado la siguiente resolución: “BELL VILLE, 28/11/2023. Proveo al escrito que antecede: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BARICHIA, MIRTA SUSANA DNI N°5.449.966, que se tramitará con la participación de la Fiscal de Segunda Nominación de la Sede. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mirta Susa-

na Barichia (DNI N° 5.449.966, fallecida el día 22/08/2023 en la localidad de Monte Maíz), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)” Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Silvina Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.29 - BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.30
1 día - N° 500601 - \$ 1975,80 - 6/12/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. Civil y Com., Sec. 4, de esta ciudad de San Francisco, en autos caratulados: “CARIGNANO, NÉSTOR VOLVE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 12517420”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NÉSTOR VOLVE CARIGNANO DNI 5.534.005, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Tomás Pedro CHIALVO – JUEZ; Dr. Hugo Raúl GONZÁLEZ – SECRETARIO. San Francisco, 04/12/2023.-
1 día - N° 500388 - \$ 994,90 - 6/12/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye Cba 8va Circunscripción dispone :”Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de DOMINGO PIO FALCONE y BLANCA ELMA JIMENEZ para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC) “Firmado digitalmente Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 2023.11.29 Dra .CAPDEVILA Maria Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 2023.12.04
1 día - N° 500399 - \$ 1096,90 - 6/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Rosa Terragnolo. en autos: “ Terragnolo Ana Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 12358188 para que en el término de TREINTA días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Hágase saber, a los herederos, acreedores y/o quienes quisie-

ran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 24 de NOVIEMBRE de 2023. Fdo: Villagra Raquel. Juez.- Cicottino Gabriela , prosecretaria.-
1 día - N° 500627 - \$ 1368,90 - 6/12/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra INST Y 30 Nom Civil y Comercial de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DOLORES MARGARITA LLADO -Declaratoria de Herederos Exp 12414192 “ Para que dentro del término TREINTA DÍAS CORRIDOS (ART.6 CC Y C.N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (ART 2340 C.C.y C.N) Córdoba 30/11/2023 Fdo. ELLERMAN Ilse Jueza de 1RA Instancia , SAPPIA María Soledad Prosecretaria Letrada
1 día - N° 500422 - \$ 947,30 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11 Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: “VERRA, CARLOS JOSÉ ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 12347945 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos José Ariel Verra DNI 18.455.675, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2023. FDO.:BRUERA EDUARDO BENITO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ORIGLIA PAOLA NATALIA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 500428 - \$ 952,40 - 6/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PABLO IVÁN ALMADA, DNI N° 23.451.687, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Córdoba, 04/12/2023. Fdo. WALTHER, Nadia. Juez de 1º Instancia. GASPAROTTO, Natalia Ivana. Prosecretaria letrada.
1 día - N° 500437 - \$ 1035,70 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 2 Nom. C y C y de Flia, Sec. 4, de la ciudad de Villa María, pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA ILMA MORO Y JOSÉ MARÍA DEGANI, en los autos “MORO, YOLANDA ILMA - DEGANI, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 12406381, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Villa María, 09/11/2023. Firmado digitalmente po MEDINA, María Lujan, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez/a de 1ra Instancia.-
1 día - N° 500450 - \$ 1062,90 - 6/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11917802 - BAZAN, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 01/09/2023.Adjúntese informe proveniente del RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.01. CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.01.
1 día - N° 500504 - \$ 1472,60 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia 1º Nom. – de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de BLANCA DEL VALLE NEGRETE, DNI: 1.566.492, en autos “NEGRETE, BLANCA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N°: 12299766” para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado por: BELITZKY Luis Edgard (Juez de 1ra Instancia) BELVEDERE Elizabeth (Secretaria Juzgado 1ra Instancia)
1 día - N° 500549 - \$ 920,10 - 6/12/2023 - BOE

DEAN FUNES. El Sr. Juez en lo civ. Com. Conc. Fami. De 1º Inst. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SANABRIA, LILIANA NOEMI, D.N.I 16.769.204, en autos caratula-

dos "SANABRIA, LILIANA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 11798016) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dean Funes, 06/12/2023. Fdo. OLMOS Valeria Evangelina, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MERCADO Emma Del Valle, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 500652 - \$ 1183,60 - 6/12/2023 - BOE

Rio Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.4A-Sec.7,en autos CAVALCHINI LUIS-DECL.DE HERED.(Expte.12324082)cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAVALCHINI LUIS ANTONIO DNI N°6.597.965,para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Diciembre 2023.Dra.PUEYRREDON Magdalena(Jueza)

1 día - N° 500677 - \$ 711 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Martha Nelly Ruiz en autos caratulados CABALLERO, LUIS HORACIO - RUIZ, MARTHA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7547666 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/11/2023 GARCIA FERREIRA María José, prosecretaria letrada, CAFFERATA Juan Manuel, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 500678 - \$ 4787,50 - 13/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. de 2° Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORAH RAQUEL TURDERA, D.N.I. N° 0.433.093 en autos "TURDERA, NORAH RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12162699) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de Noviembre de 2023. Silvana Del Carmen Asnal. Juez. Oliva Mariela. Prosecretaria.

1 día - N° 500764 - \$ 943,90 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a INST CIV COM 50A NOM. SEC. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LUIS ALBERTO DONAIRE DNI 13.983.487, en los autos caratulados " 12400005 - DONAIRE, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: Dr. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. BAEZ Angeles Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA 30/11/2023.-

1 día - N° 500711 - \$ 1202,30 - 6/12/2023 - BOE

En autos caratulados - ZOLFAGHARIAN, NASRIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12229061, el Juez del Juzgado 1° Inst Civil y Comercial 50 Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.04

1 día - N° 500745 - \$ 1093,50 - 6/12/2023 - BOE

OLIVA.- El Sr Juez de 1° Instancia C.C.C CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaria de Dr. Victor A. Navello, con asiento en la ciudad de Oliva, en los autos caratulados Expediente N° 12296030 MARCHISIO, RAFAEL NARCISO ENRIQUE DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCHISIO, RAFAEL NARCISO ENRIQUE DNI 6.590.508, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, Juez -Arasenchuk, Erica A., Prosecretaria Letrada.- (Oliva, 04/12/2023).-

1 día - N° 500799 - \$ 1153 - 6/12/2023 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551598 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498004 - \$ 3005,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551600 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498013 - \$ 2848,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551601 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SIMONE CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498015 - \$ 2942,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESPINILLO TORIBIO ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10551602 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ESPINILLO TORIBIO ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498017 - \$ 2984,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551604 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498022 - \$ 2900,75 - 6/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12474731 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 17/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAR, DNI 6.578.029 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más

opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.17. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.17

5 días - N° 499065 - \$ 11664 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551607 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498024 - \$ 2969 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ MARCELO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551608 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ MARCELO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498026 - \$ 2963,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUATTARINI VICTOR ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551610 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUATTARINI VICTOR ROQUE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498027 - \$ 2942,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES ALFREDO ORLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551611 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES ALFREDO ORLANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498028 - \$ 2937,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEVARA JUAN GREGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551612 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUEVARA JUAN GREGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498066 - \$ 2932,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JALIF BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551614 que

tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JALIF BERNARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 498067 - \$ 2869,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO NICOLAS ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551615 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO NICOLAS ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 498068 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUNCOS ISABEL EDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551616 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JUNCOS ISABEL EDITH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 498069 - \$ 2911,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LESCOANO GUI-

LLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551619 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LESCOANO GUI-LLERMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 498070 - \$ 2900,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ELEUTERIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551620 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ELEUTERIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 498071 - \$ 2879,75 - 6/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil Violencia Familiar, de Género y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez y Penal Juvenil, en los autos caratulados "M.V. M.J.A. - M. L.M.V. - CONTROL DE LEGALIDAD-EXPTE. N° 12491253 CITA Y EEMPLAZA al Sr. Bedredim Martinez, DNI 24.267.065, para que en el término de veinte días desde el último día de publicación del presente edicto comparezca en la causa de referencia a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes. del C.P.C.C.). Fdo: Sonia Pippi - Juez - Mario López - Secretario -
5 días - N° 500277 - s/c - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ROSA LEONARDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551622 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ROSA LEONARDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 498072 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA JUANA RAMONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551623 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA JUANA RAMONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 498074 - \$ 2900,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551624 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 498076 - \$ 2932,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO

FELIX LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551626 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498118 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO FLORIAN HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551627 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO FLORIAN HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498119 - \$ 2932,25 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Cuello, Florencia Angélica para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expediente caratulado "MEDINA LASCANO, María Teresa c/ CUELLO, Florinda Angélica – ORDINARIO – ESCRITURACIÓN" (Exp. Nro. 12101091), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/11/2023.- Fdo.: Dr. Román Andrés Abellaneda, JUEZ"

5 días - N° 499958 - \$ 1535,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551642 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498126 - \$ 2916,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO JOSÉ BENGELIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551630 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO JOSÉ BENGELIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498120 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551631 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498122 - \$ 2911,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REINAUDO DE SERRA F R S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551635 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REINAUDO DE SERRA F R, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498123 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RETAMOZO JULIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551636 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RETAMOZO JULIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498124 - \$ 2879,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAZAR ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551641 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SALAZAR ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498125 - \$ 2848,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SASSAROLI MARIA ENRIQUETA ALBINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551643 que tramitan por ante la

Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SASSAROLI MARIA ENRIQUETA ALBINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498127 - \$ 3037,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TESSARO NELIDA INES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551645 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TESSARO NELIDA INES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498128 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en la PB de calle Arturo M. Bas 244, Cba., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10334312 - MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ CACERES PINTO, MATIAS HEBER - EJECUTIVO FISCAL - EE" SE CITA A: CACERES PINTO, MATIAS HEBER DNI:35526883, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de febrero de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. CARENA Eduardo José, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 28/11/2023. Atento lo solicitado y asistiéndole razón al compareciente, déjese sin efecto el decreto de fecha: 24/11/2023. A lo demás, según constancias de autos publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024) modificándose el plazo de comparendo establecido en el proveído inicial, al de 20 días. Fdo. LAVILLA Maria Fernanda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 499744 - \$ 1489,45 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACCARO RAFAELA ANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551646 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACCARO RAFAELA ANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498129 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

El Sr Juez Martos Francisco Gustavo a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 4 de la ciudad de Cosquin en los autos caratulados " Caminos de las Sierras c/ Loaiza Lucas Nicolas y otro" Expropiacion nro de expte: 11071576 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 14/10/2022. Téngase presente la consignación realizada. En su mérito, téngase por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por Ley N° 10.734 de la Provincia de Córdoba y Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 del Ministerio de Obras Públicas, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese al demandado Sr. Loaiza, Lucas Nicolás DNI 27075544, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. En el mismo

acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Oficiése a los fines de la toma de posesión previa constatación del bien, y procedáse a la anotación de Litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el artículo 20 in fine de la ley citada. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Juárez Mariano- Secretario Juzgado de 1ra Instancia. COSQUIN, 30/10/2023. Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Franchello Juan Enrique DNI 3.071.569, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). S in perjuicio de la citación directa al último domicilio conocido y denunciado en autos del causante, y de sus herederos si los conociere, previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Asimismo, oficiése al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Juárez Mariano- Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

5 días - N° 492797 - \$ 12823,25 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROJO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693393 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROJO ESTEBAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498193 - \$ 2848,25 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE LASCANO, MAMERTO SIGIFREDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO, MAMERTO SIGIFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5961580, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 31 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2023." FDO: TORRES CAMMISA Clara Maria. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 498160 - \$ 3835,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALLEJO DOMINGO OCTAVIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551647 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALLEJO DOMINGO OCTAVIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498145 - \$ 2963,75 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TORRES, FELIX ARMANDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, FELIX ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5960974, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 31 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2023." FDO: TORRES CAMMISA Clara Maria. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 498156 - \$ 3782,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAROEL HERMINDO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551649 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAROEL HERMINDO RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498146 - \$ 2963,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VOHRINGER GERTRUDIS JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551651 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VOHRINGER GERTRUDIS JUANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498147 - \$ 2969 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693360 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS GENARO, para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498148 - \$ 2916,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693363 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498149 - \$ 2916,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693364 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO ENRIQUE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

4 días - N° 498150 - \$ 2312,20 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, ARGENTINA OFELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, ARGENTINA OFELIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5961159, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244

PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2023." FDO: TORRES CAMMISA Clara María. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 498157 - \$ 3845,75 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE NEGRI, ANTONIO EGIDIO JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI, ANTONIO EGIDIO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Exp. N° 5961156, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2023." FDO: ROTEDA Lorena. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 498158 - \$ 3767 - 6/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAZZA ARNELI CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220152, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. cita-

do y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498972 - \$ 4418 - 13/12/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, AQUILINO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, AQUILINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Exp. N° 5962203, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2023." FDO: ROTEDA Lorena. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 498159 - \$ 3651,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693365 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498161 - \$ 2953,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEJAS JULIA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693366 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEJAS JULIA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498162 - \$ 2911,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHERINI RUBEN OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693367 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHERINI RUBEN OSCAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498163 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUCURULLO JULIA JOSEFA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693368 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUCURULLO JULIA JOSEFA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498164 - \$ 2942,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO DE MARTINEZ F S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693369 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO DE MARTINEZ F, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498165 - \$ 2911,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAHEM IRMA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693374 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FAHEM IRMA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498166 - \$ 2900,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693376 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498167 - \$ 2974,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA

S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693377 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498168 - \$ 2879,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EMILIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693379 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EMILIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498182 - \$ 2911,25 - 6/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FENOGLIO ALBERTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220163, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por

derecho corresponda.FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498983 - \$ 4449,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693380 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498183 - \$ 2911,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693381 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ VICTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498184 - \$ 2890,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LAZZARINI LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693382 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LAZZARINI LUIS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498185 - \$ 2937,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO IRMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693384 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO IRMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498186 - \$ 2869,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693386 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498187 - \$ 2927 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OSCARES ROMAN AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693388 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OSCARES ROMAN

AGUSTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498188 - \$ 2927 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLER IRMA ANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693389 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PELLER IRMA ANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498189 - \$ 2879,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ MARIO ELIAS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693390 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ MARIO ELIAS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498190 - \$ 2900,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REARTES PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693391 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA

a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REARTES PABLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498191 - \$ 2858,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS DE O ROSA CLEMIRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693392 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS DE O ROSA CLEMIRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498192 - \$ 2937,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN HECTOR ANIBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693394 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN HECTOR ANIBAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498194 - \$ 2932,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693395 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Con-

forme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498195 - \$ 2869,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ CARLOS HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693396 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ CARLOS HUGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498196 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAYES LUIS MARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693397 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAYES LUIS MARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498197 - \$ 2890,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA MARIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693398 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA MARIO CESAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498198 - \$ 2890,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693399 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498199 - \$ 2811,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ JORGE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693472 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ JORGE RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498200 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO IRENE LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10693473 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO IRENE LIDIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498201 - \$ 2932,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLEJER HERMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693476 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BLEJER HERMAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498202 - \$ 2858,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA DOMINGO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693479 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA DOMINGO ROBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498203 - \$ 2958,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FONTANA DANIEL

HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693480 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FONTANA DANIEL HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498204 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GORDILLO ELADIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693482 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GORDILLO ELADIO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498205 - \$ 2948 - 6/12/2023 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia y 44 Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Judith Amelia ROJAS DNI 13.657.938, a comparecer a estar a derecho y tomar participación, en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "AGUIRRE CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE CARLOS ALBERTO ROJAS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" N° 8665844" Firmado: Alicia del Carmen MIRA Juez, Jorgelina Nilda ALVAREZ Prosecretaria.

5 días - N° 498134 - \$ 1331 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTIN JOSE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693485 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTIN JOSE ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498206 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693486 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498207 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OSORIO LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693487 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OSORIO LUIS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498208 - \$ 2911,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PICA BEATRIZ ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693488 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PICA BEATRIZ ANTONIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498209 - \$ 2932,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ ENCARNACION IRENE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693489 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ ENCARNACION IRENE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498210 - \$ 2942,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO ALBERTO SECUNDINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10693491 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO ALBERTO SECUNDINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498211 - \$ 2953,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VERON FELIX EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10693493 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VERON FELIX EDUARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498212 - \$ 2921,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BALESTRA PLINIO AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705249 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BALESTRA PLINIO AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498213 - \$ 2963,75 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTI ESTEBAN MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 11469496", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 1/12/2023.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y el informe del Juzgado Federal con competencia Electoral a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme

lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). " FDO: LUQUE VIDELA María Laura. Juez/a de 1ra Instancia. MANSILLA Paola Verónica. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500540 - \$ 2072,70 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAS EDUARDO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705250 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BAS EDUARDO RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498214 - \$ 2900,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA PEDRO ARNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705251 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA PEDRO ARNALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498215 - \$ 2937,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705252 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498216 - \$ 2906 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705253 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498217 - \$ 2979,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CLARA ROSA TELLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705254 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CLARA ROSA TELLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498218 - \$ 2890,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREIRA MARIA ISABEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705258 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE FERREIRA MARIA ISABEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498219 - \$ 2927 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HERIBERTO T S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705260 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HERIBERTO T, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498224 - \$ 2900,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ADORACION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705261 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ADORACION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498225 - \$ 2879,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO SIMON MIGUEL A S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705263 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha

dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO SIMON MIGUEL A, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498226 - \$ 2927 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTES LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10705266 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTES LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498228 - \$ 2822 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGAZZANI ALFREDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836250 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGAZZANI ALFREDO ESTEBAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498229 - \$ 2963,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIELSA MARCIAL RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836252 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIELSA MARCIAL RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498230 - \$ 2948 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836253 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498231 - \$ 2958,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS CELSO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836254 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS CELSO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498232 - \$ 2843 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836255 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA JOSE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498233 - \$ 2906 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALISTRO NILDA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836256 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CALISTRO NILDA ANGELICA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498234 - \$ 2969 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FIDELMINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836257 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FIDELMINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498235 - \$ 2916,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO

JOSE FELIP S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836258 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO JOSE FELIP, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498237 - \$ 2927 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO VENANCIO HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836259 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO VENANCIO HUGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498238 - \$ 2958,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OSVALDO ISIDORO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477847 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BARRERA OSVALDO ISIDORO CUIT 20076931292, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma recla-

mada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507104182023.-

1 día - N° 499252 - \$ 1054,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS EUGENIO OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836260 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS EUGENIO OSVALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498239 - \$ 2963,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO RAUL FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836261 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO RAUL FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498241 - \$ 2963,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836263 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498242 - \$ 2916,50 - 6/12/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ BOLOGNESI, FACUNDO FIDEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXPTE. 12245198 cita y decreta; " VILLA DOLORES, 30/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Bolognesi, Facundo Fidel para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. GONZALEZ, María Eugenia; Prosecretaria."

5 días - N° 498272 - \$ 3845,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORTEGA AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836272 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ORTEGA AMADEO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498377 - \$ 2858,75 - 6/12/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ RODRIGUEZ, HILARIO REYES - EJECUTIVO FISCAL

- DGR - EXPTE. 12170239 cita y decreta; " VILLA DOLORES, 04/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Rodriguez, Hilario Reyes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. GONZALEZ, María Eugenia; Prosecretaria."

5 días - N° 498291 - \$ 3845,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LISARRAGA FRANZ JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836265 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LISARRAGA FRANZ JORGE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498350 - \$ 2942,75 - 6/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220160, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498979 - \$ 4412,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MARIA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836266 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MARIA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498352 - \$ 2963,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836270 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498367 - \$ 3058,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NEGRETE VICTORIANO LUIS ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836271 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NEGRETE

VICTORIANO LUIS ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498375 - \$ 3032 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMA CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836274 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMA CARMEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498379 - \$ 2948 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROLLAN JACINTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836275 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROLLAN JACINTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498382 - \$ 2869,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUEDA ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836276 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA

a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUEDA ERNESTO para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498400 - \$ 2837,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALENZUELA JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836280 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALENZUELA JUAN ALBERTO para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498408 - s/c - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAROEEL CARLOS A S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10836281 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAROEEL CARLOS A, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498415 - s/c - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887493 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha

dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498431 - \$ 2984,75 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA SILVIA LILIANA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, SILVIA LILIANA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.112486372)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 498539 - \$ 2932,25 - 11/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURIALDO ODULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10055322, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PRO-SECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498588 - \$ 2885 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887495 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498618 - \$ 2932,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ENRIQUEZ MARIA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887497 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ENRIQUEZ MARIA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498620 - \$ 2942,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887498 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498622 - \$ 2879,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBER-

TO JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887501 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498623 - \$ 2927 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOREYRA DE BURGOS PABLA EMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887502 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOREYRA DE BURGOS PABLA EMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498626 - \$ 2990 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Juez del Decimoprimer Juzgado Civil y de Minería (Oficina Judicial Civil N° 2) de la Provincia de San Juan, en Autos N° 176671 caratulados "MILLA CALIXTO DANIEL S/ Adquisición de dominio por usucapión abreviado" cita y emplaza a eventuales herederos de la titular registral, América del Valle Díaz -DNI N° 4.250.985-, y/o eventuales interesados, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local de la Provincia de Córdoba, respecto del bien inmueble que se pretende usucapir (ubicado en calle Rodríguez N° 85 (O) Chimbas, Provincia de San Juan, Nomenclatura Catastral N° 08283208, SUPERFICIE según mensura: 362,55 m2, registrada en el Registro General Inmobiliario a nombre de DIAZ AMERICA DEL VALLE, al N° 1427,T°15, F°27, AÑO 1969 – Departamento Chimbas. Sus medidas, límites, linderos y superficie, como se detalla a continuación: NORTE limita con la parcela 0828352890, al SUR limita con calle Rodríguez,

al OESTE con calle San Martín y al ESTE con la parcela 0828320880, para que en el plazo de ocho días –a contar desde la última notificación- (cinco más tres en razón de la distancia) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Fdo. Dra. Amanda Rosa Dias – Jueza.-

2 días - N° 499628 - \$ 2260,70 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887505 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498627 - \$ 2927 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REMIS DORA VIRGINIA ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887506 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REMIS DORA VIRGINIA ADELA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498630 - \$ 2974,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ RUBEN DESIDERIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10978066 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en au-

tos; SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ RUBEN DESIDERIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498631 - \$ 2932,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10978067 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498632 - \$ 2958,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10978510 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498636 - \$ 2984,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMUYRANO MARIA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098356 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAMUYRANO MARIA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498639 - \$ 2953,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLELLO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098510 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GALLELLO JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498642 - \$ 2858,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098511 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL MATILDE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498643 - \$ 2932,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098513 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498647 - \$ 2921,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARIN PAREJO CRISTOBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098359 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARIN PAREJO CRISTOBAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498667 - \$ 2937,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098514 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498668 - \$ 2927 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ RAMON

FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11023616 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ RAMON FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498669 - \$ 2927 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098515 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498670 - \$ 2995,25 - 7/12/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Fliá, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ALEJANDRO GARAY, D.N.I. 23.304.525 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa " - GARAY MIGUEL c/ INTERCORDOBA S.A y otro- ORDINARIO -INCAPACIDAD. Expte N° 3407094," bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 07.11.2023. Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 493365 - \$ 2160,50 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA ALDO REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098361 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA ALDO REYNALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498671 - \$ 2911,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204657 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498672 - \$ 2921,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204658 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498673 - \$ 3016,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARRO-

YO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204659 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498674 - \$ 2885 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204660 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498675 - \$ 2969 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. C. y C. de Córdoba, Marcelo Adrián Villarragut, en autos "Castillo, Ada Elizabeth C/ Arguello, Mónica Beatriz – Abreviado – Daños y Perjuicios – Accidentes de Tránsito – Tram. Oral" (Expte. 11741739) mediante decreto de fecha 15/11/2023, cita y emplaza a la demandada, Sra. ARGUELLO, MONICA BEATRIZ, DNI 16.158.543, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que mediante decreto de fecha 05/04/2023 se dispuso: "Córdoba, 05/04/2023 (...) Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N°1799/23; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibi-

miento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requieráse a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Cítese a ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, en los términos del art 118 ley 17418. Oficiése al Registro del Automotor para que informe dominio de los vehículos involucrados. Téngase presente la reserva efectuada. Notifíquese"

5 días - N° 498592 - \$ 8502,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYALA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204661 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AYALA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498676 - \$ 2911,25 - 7/12/2023 - BOE

EDICTO - EMPLAZAMIENTO A PROPIETARIOS DE VEHICULOS A COMPACTARSE - La MUNICIPALIDAD DE ARIAS, conforme lo establecido en Ordenanza N° 1149/22.- CITA Y EMPLAZA: a los propietarios de vehículos PARA SU RESPECTIVA COMPACTACION. Motovehículos sin dominio: Marca Guerrero Cuadro LAAAXKHG570010851; Marca Suzuki Motor FA50540315, Cuadro FA50434264; Marca Guerrero Cuadro LAAACJ2RX70010441; Marca Honda Cuadro 9C2JC2500YR623400; Marca Zanella Motor 50AF22456; Marca Corven Cuadro LF3PCHD049D003809; Marca Corven Cuadro 8CVXCH2G6FA081820; Marca Gilera Motor JL1P50FMH05A253001; Marca Gilera Cuadro LYLXCGL5941002777; Marca Yamaha Motor 4CK136405 Cuadro 4CK136458; Marca

Mondial Cuadro LF3YCD3008D003046; Marca Guerrero Cuadro LAAAXKHG770003660; Marca Imsa Cuadro LAWXEHOAX6B418690; Marca Corven Motor JL1P52FMH1003200575; Marca Keller Cuadro LF3XCH2G7BA001448; Marca Zanella Cuadro TK78192AJM725; Marca Zanella Cuadro TR07539AKI070; Marca Zanella Motor 50VE1244; Marca Zanella Motor 50LK27021; Marca Zanella Cuadro T040882A-HY944; Marca Daelim Motor DK50XF1204687; Marca Zanella Motor 50A034648; Marca Zanella Motor 50VM07904; Marca Zanella (int 87); Marca Zanella Motor 50L620420; Marca Yamaha (int 90); Marca Zanella Cuadro TR81426APB669; Marca Zanella Motor 50M506629; Marca Zanella Motor 50AF17908; Marca Zanella Motor 50LJ33552 Cuadro TR95073APV726; Marca Yamaha Motor 4CK016703 Cuadro 4CK016703; Marca Garelli Cuadro 68005985; Marca Corven Cuadro 8CVXCH8A7DA039625; Marca Imsa Cuadro LAWXEHOAX6B301731; Marca Gilera Cuadro LAAXKHAB880003890; Marca Motomel Cuadro 8ELM200708B026222; Marca Mondial Motor 1P47FMD81038014 Cuadro LF3YCD3088D002307; Marca Guerrero Motor 164FML0D901021 Cuadro LH-JPCKLA052737373; Marca Mondial Cuadro LF3YCD30270002396. Pick up sin dominio: Marca Chevrolet Chasis P11646. Los motovehículos descriptos han sido secuestrados en la vía pública; a tales fines se cita para que comparezcan sus propietarios, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS, sito en Avda. San Martín 1097, de la localidad de ARIAS (Cba.), de 08.00 a 12.00 hs., dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la publicación del presente, a los fines del recupero del vehículo, previo pago de los aranceles por multas, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, ésta MUNICIPALIDAD queda liberada de responsabilidad y procederá a la compactación de los mismos. Quedan Uds. debida y legalmente notificados. Arias, 30 de Noviembre de 2023.

3 días - N° 500078 - \$ 12751,20 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOZA ARMANDO SALVADOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204662 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOZA ARMANDO SALVADOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498677 - \$ 2953,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENEGAS VICTOR JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204663 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BENEGAS VICTOR JULIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498679 - \$ 2921,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204665 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498680 - \$ 2942,75 - 7/12/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAGNI, JULIO NOLBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7481852. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VAGNI, JULIO NOLBERTO, CUIT: 20-12035367-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 498782 - \$ 2948 - 7/12/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA GREGORIA MARIA INES-Pres Múltiple Fiscal Expte N° 11955000, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

6 días - N° 498854 - \$ 7999,20 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JIMENEZ ROBERTO RENE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JIMENEZ ROBERTO RENE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12486411); tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 498908 - \$ 2969 - 11/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12486406); tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 498910 - \$ 2958,50 - 11/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA ANGEL RAUL ARMANDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ANGEL RAUL ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12486392); tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 498913 - \$ 2937,50 - 11/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LIRIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283588, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498947 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ OSCAR ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL

- EE"--EXPTE N° 11283593, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498948 - \$ 2858,75 - 12/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUMADE ALFREDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283594, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498958 - \$ 2890,25 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORSETTI BASILIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE. "--EXPTE N° 11283596, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498962 - \$ 2911,25 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA ERMELINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220149, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498970 - \$ 4433,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA WILFRIDO ARNULDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204666 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA WILFRIDO ARNULDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499040 - \$ 2963,75 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204667 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al

vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499044 - \$ 2953,25 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SEGUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204668 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SEGUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499051 - \$ 2921,75 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA M S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204670 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA M, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499059 - \$ 2890,25 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA MARCOS EUDORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204672 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA MARCOS EUDORO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499067 - \$ 2937,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMANDO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204675 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMANDO LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499070 - \$ 2927 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204676 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499072 - \$ 2974,25 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204677 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA

GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499077 - \$ 2958,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204678 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499080 - \$ 2921,75 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA CIRILO AMADO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204679 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA CIRILO AMADO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499085 - \$ 2895,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204680 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EM-

PLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499088 - \$ 2874,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275633 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499094 - \$ 2895,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274234 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499098 - \$ 2885 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275635 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Artu-

ro M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499101 - \$ 2958,50 - 11/12/2023 - BOE

Se notifica a GIUDICI WALTER DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIUDICI, WALTER DANIEL: 9158346", tramitados ante la JUZGADO CIV.COM.CONC. FAMI. - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AMEGHINO 10 - LABOULAYE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 499248 - \$ 7000 - 11/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDO INES CLARA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477846 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BALDO INES CLARA CUIT 27024507969 , Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507079252023.-

1 día - N° 499251 - \$ 1040,05 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLDI RICARDO JORGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477848 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BERTOLDI RICARDO JORGE CUIT 20084118622 , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507027342023.-

1 día - N° 499254 - \$ 1052,65 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTARELLI JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477849 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOTTARELLI JUAN CARLOS CUIT 20064919297 , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga

excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507052322023.-

1 día - N° 499258 - \$ 1052,65 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRICEÑO MARIA FERNANDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477850 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRICEÑO MARIA FERNANDA CUIT 27225632729 , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60006966072023.-

1 día - N° 499260 - \$ 1054,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO OLGA CUSTODIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477851 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CENTENO OLGA CUSTODIA CUIT 27038875103 , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507158432023.-

1 día - N° 499268 - \$ 1050,55 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVA JUAN JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477852 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CUEVA JUAN JOSE CUIT 20186191707 , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 207204482023.-

1 día - N° 499269 - \$ 1037,95 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MARIA DOMINGA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477853 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MARIA DOMINGA CUIT 27011402890 , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507046482023.-

1 día - N° 499270 - \$ 1056,85 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ DARDO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477854 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DIAZ DARDO JAVIER CUIT 20238215294 , Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507133592023.-

1 día - N° 499272 - \$ 1042,15 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477855 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL ANTONIO CUIT 20079919986 , Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507012632023.-

1 día - N° 499273 - \$ 1052,65 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477856 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA CUIT 27120752435 , Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507060882023.-

1 día - N° 499274 - \$ 1058,95 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO ARMANDO ROSELINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477857 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MERCADO ARMANDO ROSELINO CUIT 20064543521 , Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201

se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507062382023.-

1 día - N° 499277 - s/c - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477858 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO CUIT 20026444986 , Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507033682023.-

1 día - N° 499278 - \$ 1058,95 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477859 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE CUIT 20059035372 , Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el

Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507097232023.-

1 día - N° 499280 - \$ 1042,15 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA ALDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477860 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA ALDO ALBERTO CUIT 20104469400 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60006962012023.-

1 día - N° 499281 - \$ 1044,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477861 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS CUIT 20078101688 , Se ha dictado la siguiente resolu-

cion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507061962023.-

1 día - N° 499282 - \$ 1048,45 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA FRANCISCO FELINDOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477862 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA FRANCISCO FELINDOR CUIT 20066692915 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507049782023.-

1 día - N° 499283 - \$ 1061,05 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GERARDO RODOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477863 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVI-

SA DE QUIROGA GERARDO RODOLFO CUIT 20070831202 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507034302023.-

1 día - N° 499285 - \$ 1054,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTOS EDMUNDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477864 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTOS EDMUNDO CUIT 20100109833 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507060742023.-

1 día - N° 499286 - \$ 1050,55 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALTO ARTURO RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477865 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría

Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SALTO ARTURO RAMON CUIT 20027998071 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507160022023.-

1 día - N° 499287 - \$ 1044,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAICO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477867 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TRAICO MANUEL CUIT 23937925719 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60006883092023.-

1 día - N° 499288 - \$ 1035,85 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477868 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO CUIT 20129955784 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60007001022023.-

1 día - N° 499289 - \$ 1050,55 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477869 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE CUIT 23076934819 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507055842023.-

1 día - N° 499291 - \$ 1065,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ERMINIO ISIDRO S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12477870 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ERMINIO ISIDRO CUIT 20063882462 , Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 507134372023.-

1 día - N° 499293 - \$ 1050,55 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMARA TELLEZ KEVIN KURT S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274235 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAMARA TELLEZ KEVIN KURT, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499298 - \$ 5362 - 11/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONTECORVO RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONTECORVO RODOLFO: 10805279;" tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbese sin más trámi-

te mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal."

5 días - N° 499301 - \$ 4517,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CATALDO DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274236 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CATALDO DOMINGA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499303 - \$ 5236 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "ARGUELLO, EUSEBIO O EUCEBIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°5079679" que tramitan por ante el JUZGADO 1A INSTANCIA CIV Y COM 19A NOM, se Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: VILLARRAGUT Marcelo Adrián, MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 500723 - \$ 782,40 - 6/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINAROLI RAFAEL MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE."--EXPTE N° 11220164, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499380 - \$ 4433,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ NELLY IRMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274237 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ NELLY IRMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499305 - \$ 5285 - 11/12/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "PERALTA MARTINA-AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO"- EXPTE N° 11933875 se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del eje 31/10/2023 cítese y emplácese a la presunta ausente PERALTA MARTINA ,para que en el termino de 20 dias a partir de la ultima publicación comparezca a tal derecho bajo apercibimiento .-Fdo zeller A. Rosa Juez - Vviviana .M.Perez Sec n° 1.

6 días - N° 492037 - \$ 1320 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES GLADYS BENITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274238 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES GLADYS BENITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499306 - \$ 5306 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275636 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499307 - \$ 5208 - 11/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283584, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499362 - \$ 2837,75 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES CARLOS ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220166, se

ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499383 - \$ 4428,50 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORELLI JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220170, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.FDO GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499386 - \$ 4386,50 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220171, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499388 - \$ 4433,75 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO MARIO ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220173, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499389 - \$ 4444,25 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIHUELA HECTOR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220175, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LA-

BOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 499391 - \$ 4444,25 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIBARREN MARTIN BLANCO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220178, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499393 - \$ 4449,50 - 13/12/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE SAC: 10037050 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FIGUEROA, ALEJANDRO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/12/2022. Agréguese cédulas de notificación que se acompañan y constancia del Padrón Electoral. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ALEJANDRO FABIAN FIGUEROA, D.N.I. N° 29.245.168, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:

GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.12.16. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.12.19.

5 días - N° 499424 - \$ 8731,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275637 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499394 - \$ 5278 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JEREZ SEGUNDO SIMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274239 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JEREZ SEGUNDO SIMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499397 - \$ 5292 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEDESMA NELDA JOSEFA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274240 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEDESMA NELDA JOSEFA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499399 - \$ 5292 - 11/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DARIO EBER - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220179, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 30/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499402 - \$ 4418 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LIGORRIA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274241 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LIGORRIA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499450 - \$ 5320 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASERA DOMINGO

FAUSTINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274242 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASERA DOMINGO FAUSTINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499451 - \$ 2942,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVALON RICARDO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275638 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NAVALON RICARDO RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499452 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de Villa Carlos Paz cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho en los autos "SOTO PICARDI, DANIEL ALEJANDRO - ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA" (Expediente N°12128409) a los fines que proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de supresión del apellido paterno "SOTO" del señor Daniel Alejandro Soto Picardi, con DNI 31.039.113, de conformidad al artículo 70 CCCN. Fdo.: Andrés Olcese (juez). Silvia Laura Tortolo (prosecretaria)

2 días - N° 492234 - \$ 763,40 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437762 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ JOSE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499464 - \$ 2885 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRIA CARMEN NIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274243 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRIA CARMEN NIDIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499453 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORDOÑEZ RICARDO COSME S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274245 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ORDOÑEZ RICARDO COSME, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499454 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALLERO ROMU ASDRUBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°11274246 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PALLERO ROMU ASDRUBAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499456 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROATTINO MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274247 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROATTINO MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499457 - \$ 2906 - 12/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12261017 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO JUAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN RAMON ARROYO, DNI N° 10250681 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en

TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.05. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.05

5 días - N° 500195 - \$ 12106 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUGGIERI LUIS JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274249 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUGGIERI LUIS JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499458 - \$ 2906 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL BELIDORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274250 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL BELIDORO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499460 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438192 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499461 - \$ 2916,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437761 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499463 - \$ 2864 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437763 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499465 - \$ 2932,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON

GONZALO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438195 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499467 - \$ 2932,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HENIN ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438196 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HENIN ROBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499468 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINENGO WALTERIO LORENZO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10487114", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 28/06/2023. Agréguese. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.. Firmado por: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 499537 - \$ 11621,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438197 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499481 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438198 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499511 - \$ 2921,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437768 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle

Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499520 - \$ 2984,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORANZO ANTONIO HORA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437769 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TORANZO ANTONIO HORA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499528 - \$ 2927 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505015 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499553 - \$ 2958,50 - 12/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUAREZ FERMIN REGA-

LADO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10487096", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -
5 días - N° 499532 - \$ 7397 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437770 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499541 - \$ 2816,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA LEONARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2642500 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AVILA LEONARDO D.N.I. 33055858 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución

al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policia caminera) conforme título de deuda N° 8500000009485436. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11
1 día - N° 499594 - \$ 953,95 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505012 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499546 - \$ 2911,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BELLOBUENO MARIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505013 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BELLOBUENO MARIA ESTHER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499548 - \$ 2958,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON EUGENIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505014 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RA-

MON EUGENIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499551 - \$ 2953,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ DOMINGO DANTE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505017 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ DOMINGO DANTE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499556 - \$ 2906 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORLUPI HECTOR FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505018 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORLUPI HECTOR FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499561 - \$ 2953,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIGAZIO NESTOR FRANCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505021 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIGAZIO NESTOR FRANCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499568 - \$ 5306 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO CRISTIAN ARIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2603992 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM. CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ROMERO CRISTIAN ARIEL D.N.I. 23786708 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009433147. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 499589 - \$ 968,65 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARICETA NATALIA LEONOR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2840470 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM. CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ARICETA NATALIA LEONOR D.N.I. 23521885 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que

haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009580240. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 499597 - \$ 970,75 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ JORGE RICARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3435609 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM. CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ORTIZ JORGE RICARDO D.N.I. 13362041 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010206042. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 499634 - \$ 979,15 - 6/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON ALFREDO ERACLIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10455863;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RÍO SEGUNDO, 15/06/2023. Por cumplimentado. Agréguese certificado de constancia electoral. En su mérito, provéase a la presentación inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO y DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 499665 - \$ 12811,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505023 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE DOLORES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499572 - \$ 2864 - 12/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REYNOSO JOSE ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10455872;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RÍO SEGUNDO, 15/06/2023. Proveyendo a la presentación PROVEA A LA DEMANDA de fecha 15/06/2023: Por cumplimentado. Agréguese constancia acompañada. En su mérito, provéyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Proveyendo a la presentación NOTIFICACION POR CARTA CERTIFICADA SOLICITA de fecha 15/06/2023: Atento constancias de autos, aclare y se proveerá. Firmado por: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO y DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 499668 - \$ 14494,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZNAR MARIA CRISTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (VENCE INHIBICION 16-04-24)" Expte. 5974558 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: AZNAR, MARIA CRISTINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 04 de mayo de 2015. Agréguese la cédula de notificación acompañada. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba 19 de Junio de 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído que antecede que

declara expedita la ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 8859.64.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60006684092014 .-

1 día - N° 499721 - \$ 1630,15 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAUDANA ALBA NUEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634737 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAUDANA ALBA NUEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499726 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634738 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499729 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634739 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ HECTOR, para que en el plazo

de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499730 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634740 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499733 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA DANIEL ALBERTO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 10531452 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AVILA DANIEL ALBERTO, DNI.: 05074391, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.
1 día - N° 499734 - \$ 561,25 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634743 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO

REINALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499735 - \$ 2948 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675467 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499737 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESPEL RITA ISABEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675468 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ESPEL RITA ISABEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499739 - \$ 2895,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA DE CARRANZA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675470 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA DE CARRANZA LUCIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499740 - \$ 2979,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675471 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499742 - \$ 2979,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN ELPIDIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675474 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN ELPIDIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 499743 - \$ 2864 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAAVEDRA NANCY NORA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675475 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAAVEDRA NANCY NORA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499745 - \$ 5271 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVINO VICTOR OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675476 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAVINO VICTOR OSVALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499747 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675473 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499749 - \$ 2963,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°11675477 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499750 - \$ 2937,50 - 13/12/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY CARLOS FABIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9775017, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARAY CARLOS FABIAN, la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2023. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto:; Córdoba, 10 de febrero de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO. (Planilla \$110.034,81).

1 día - N° 499751 - \$ 903,55 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a DANA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DANA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11766471", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA - Liquidación Judicial: 201661192023 - 201661202023, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 499752 - \$ 918,25 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a MARALIM SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARALIM SOCIEDAD ANONIMA: 9934448", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 499755 - \$ 863,65 - 6/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins. 4ta. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CENCI, PEDRO JUSTO- EJ. FISCAL, EXPTE N° 9175699". De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Notif. Fdo dig:Dra. DEFEO Maria Cecilia.-

1 día - N° 499803 - \$ 297,70 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a ZAPATA, JORGE ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / ZAPATA JORGE ALBERTO S / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL: 9922021", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dic-

tado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 499756 - \$ 884,65 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a BORDON, JOSE BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORDON JOSE BENITO S / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL: 9921983", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 499758 - \$ 878,35 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a COMERCIAL LUISMI SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMERCIAL LUISMI SRL - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11980294", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 499759 - \$ 878,35 - 6/12/2023 - BOE

Se notifica a NAPOLI, ANGELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAPOLI ANGELA: 10181623", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 499773 - \$ 839,50 - 6/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins. 6ta. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ROSA NELSO JOSE- EJ. FISCAL, EXPTE N° 9667973"... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rosa, Nelso José en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dra. PONTI Evangelina Luciana - Juez.-

1 día - N° 499817 - \$ 499,30 - 6/12/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONGIORNO JOSE OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10693884)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONGIORNO JOSE OSVALDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 499781 - \$ 3336,50 - 13/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins. 4ta. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ DIAZ, AMERICO ISAAC-EJ. FISCAL, EXPTE N° 9175704"... Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dra. PUEYRREDON Magdalena - Juez.-

1 día - N° 499807 - \$ 540,25 - 6/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins. 6ta. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA SILVIA MONICA- EJ. FISCAL, EXPTE N° 9673722"... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AMAYA, SILVIA MONICA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dra. MARTINEZ Mariana - Juez.-

1 día - N° 499813 - \$ 497,20 - 6/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins. 6ta. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE SELVA CLARA- EJ. FISCAL, EXPTE N° 9667961"... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. PON-

CE, SELVA CLARA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig: Dra. MARTINEZ Mariana - Juez.-

1 día - N° 499818 - \$ 503,50 - 6/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins. 2da. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MALPASSI HECTOR JOSE- EJ. FISCAL, EXPTE N° 9673715".. cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HECTOR JOSE MALPASSI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig: BENTANCOURT Fernanda - Juez.-

1 día - N° 499824 - \$ 497,20 - 6/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins. 2da. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ FUNES ANGEL SERGIO- EJ. FISCAL, EXPTE N° 9480116".. cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig: Dra LUQUE VIDELA María Laura - Juez.-

1 día - N° 499826 - \$ 389,05 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798495 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499845 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798496 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499846 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798504 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499847 - \$ 2984,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798505 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,

y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499848 - \$ 2942,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798506 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499849 - \$ 2932,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798507 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499851 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNANTONIO NORBERTO JULIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798508 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNANTONIO NORBERTO JULIO ALBER-

TO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499854 - \$ 3068,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798509 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499855 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798510 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499857 - \$ 2900,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO IRMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798511 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EM-

PLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO IRMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499858 - \$ 2864 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JESUS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798513 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JESUS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499860 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIELA JULIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798514 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIELA JULIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499862 - \$ 2911,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798515 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499863 - \$ 2948 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798516 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499864 - \$ 3011 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUCAL JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798519 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUCAL JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499865 - \$ 2895,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°11875876 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499870 - \$ 2911,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875877 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499871 - \$ 2984,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANTONI, HECTOR OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expediente Electrónico N° 12330291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 27/11/2023.- . . . Marcos Juárez, 27/11/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: esté a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria So-

ledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.27. MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.29- TOTAL AL DÍA 27 de NOVIEMBRE de 2023 \$52.010,90. CINCUENTA Y DOS MIL DIEZ CON NOVENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 499918 - \$ 1279,45 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875878 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499872 - \$ 2932,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875880 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499873 - \$ 2958,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUNCOS ISABEL EDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875881 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JUNCOS ISABEL EDITH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499874 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875882 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499875 - \$ 2879,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875883 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499876 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA JUAN SATURNINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°11875884 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA JUAN SATURNINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499877 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875885 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499878 - \$ 2958,50 - 13/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHALLAPA HUANCA HEDSON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 11642189", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 08/08/23. Agréguese informe que adjunta. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N°

10179 – B.O. 20.12.19).". FDO: PUEYRREDON Magdalena. Juez/a de 1ra Instancia. ARIAS Mariana. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500526 - s/c - 6/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLA OSCAR CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 1004698) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLA OSCAR CESAR se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30/11/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024). Notifíquese al/la demandado/a." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 213.243,08)-Liquidación n°: 501240882021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 499906 - \$ 833,20 - 6/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875886 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499879 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875887 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499880 - \$ 2942,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS DE O ROSA CLEMIRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875888 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS DE O ROSA CLEMIRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499881 - \$ 2948 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875889 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499882 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875890 que tramitan por ante la Sec.

Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499883 - \$ 2974,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO ALBERTO SECUNDINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875891 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO ALBERTO SECUNDINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499884 - \$ 2942,75 - 13/12/2023 - BOE

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

3 días - N° 500284 - \$ 1572 - 7/12/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUZMAN, GLADY ELIDE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXPTE. 10184087 cita y decreta; "VILLA DOLORES, 30/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al

treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de (20) VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a.

1 día - N° 499922 - \$ 860,50 - 6/12/2023 - BOE

El JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARITANO, ROBERTO AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11101795, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 22/07/2022.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 499942 - \$ 772,30 - 6/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst.y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Carlota Estela LUJAN, DNI 7.325.506 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos "LUJAN, Arturo Orlando c/ SUCESORES DE LUJAN GUILLERMO – LUJAN ELIAS – LUJAN EDUARDO – ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPTE N°4878876" bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 05-09-2023. Dr. Carlos I. Bustos- Juez -Dra. María E. Riveros - Prosecretaria.

5 días - N° 497146 - \$ 1745,75 - 6/12/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 10A NOM-CORDOBA en autos MONSERRAT, MONICA LILIANA Y OTRO C/ CORDOBA, RICARDO EDUARDO Y OTRO ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expediente N° 11468798 decreta: CORDOBA, 05/10/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento

el fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Gregorio Ricardo Córdoba -DNI 11.741.889- para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Certifíquese.

5 días - N° 498928 - \$ 3095 - 11/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTICO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 11238114;" Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 08/0/23. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BUSTICO JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-" FDO: PUEYRREDON Magdalena. Juez/a de 1ra Instancia. ARIAS Mariana. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500531 - \$ 1714 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA GALLARDO RAMON CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 11680558;" Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03 de agosto de 2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. - "FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana. Juez/a de 1ra Instancia. MANSILLA Paola Verónica. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500533 - \$ 1880,60 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO PATRICIA MABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 11567306", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03 de agosto de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). "FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana. Juez/a de 1ra Instancia. MANSILLA Paola Verónica. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500535 - \$ 1974,10 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA SILVANA ANDREA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 11681218", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 09/08/2023. Agréguese cédula de notificación y oficio diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). "FDO: LUQUE VIDELA María Laura. Juez/a de 1ra Instancia. MANSILLA Paola Verónica. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500542 - \$ 2074,40 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHALLAPA HUANCA HEDSON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 11420482", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 28/11/23.—Agréguese las cédulas de notificación y el oficio diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). " FDO: PUEYRREDON Magdalena. Juez/a de 1ra Instancia. MANSILLA Paola Verónica. Prosecretario/a Letrado.

ción por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." FDO: PUEYRREDON Magdalena. Juez/a de 1ra Instancia. ARIAS Mariana. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500537 - \$ 1941,80 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROVETTO GERMAN OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 10494944", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04 de diciembre de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." FDO: LUQUE VIDELA María Laura. Juez/a de 1ra Instancia. JUY Luciana Verónica. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500538 - \$ 1972,40 - 6/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Marín José Alejandro c/ Robledo Julieta Edith y Otros – P.V.E. - Alquileres" (Expte. N° 5966379), cita y emplaza al Sr. Iván Ariel Robledo, DNI N° 22.561.802 para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Así también se lo cita de remate para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento de la citación de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Córdoba, 21/11/2023. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico (Secretario).

5 días - N° 497362 - \$ 2916,50 - 7/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ AGUSTIN UBALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 11763384", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 28/11/23.—Agréguese las cédulas de notificación y el oficio diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). " FDO: LUQUE VIDELA María Laura. Juez/a de 1ra Instancia. MANSILLA Paola Verónica. Prosecretario/a Letrado.

dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 1/12/2023.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y el informe del Juzgado Federal con competencia Electoral a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). " FDO: LUQUE VIDELA María Laura. Juez/a de 1ra Instancia. MANSILLA Paola Verónica. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500543 - \$ 2074,40 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVIS DE ORTIZ GABRIELA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 12219283"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 01/12/23. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ORTIZ GABRIELA NOEMI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- " FDO: LUQUE VIDELA María Laura. Juez/a de 1ra Instancia. JUY Luciana Verónica. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500545 - \$ 1877,20 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ODELLI MARCELA ALEJANDRA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 12335351"; Se ha dictado la siguiente resolución: " RIO CUARTO, 01/12/23.— Agréguese la cédula de notifica-

ción y el oficio diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). " FDO: LUQUE VIDELA María Laura. Juez/a de 1ra Instancia. JUY Luciana Verónica. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 500546 - s/c - 6/12/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HUENCE WALTER DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983869", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HUENCE WALTER DANIEL DNI N° 22794142 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500730 - \$ 1477,70 - 6/12/2023 - BOE

"El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. y 10º Nominación de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaria Única a cargo de la Dra. Verónica Del Valle Montañana, sito en calle Caseros N° 551 de dicha ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, ATILIO ALBERTO C/ GOÑI, ALFREDO CARLOS – ORDINARIO - ESCRITURACION – EXPTE. 5793473", CITA y EMPLAZA a los herederos de GOÑI, ALFREDO CARLOS L.E./Matricula N° 4.006.056 a fin que en el término de Veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. en un diario de circulación

en la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires". Córdoba, 19/09/2022. Fdo. Freyreya, Josefina, Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 24/10/2023.....Amplíese el decreto de fecha 19/09/2022: publíquense también en el Boletín Oficial de Córdoba y de Buenos Aires"- Fdo. Laimes, Liliana Elizabeth, Secretaria Juzg. 1era Inst.-

5 días - N° 497742 - \$ 4565 - 6/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 11 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de FIDELA ANTONIA GONZALEZ DNI. 6.626.430 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "ABREGU , ANA EUGENIA C/ GONZALEZ ANTONIA FIDELA O FIDELA ANTONIA - ABREVIADO - EXPEDIENTE N° 11646584 " a cuyo fin denuncie la actora el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese. BITTAR CONTE Cristina Lis PROSECRETARIO/A LETRADO-BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Córdoba 11.09.2023.

5 días - N° 498140 - \$ 3672,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "VEGA, HECTOR EDUARDO - DIAZ, ZULMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 5933896, que tramitan ante el Juzado de 1º instancia en lo civil y comercial 16º nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 13/11/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos de Martín Miguel Sánchez DNI 31.221.077 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites tendientes a la autorización de venta de bienes de la sucesión en autos, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces. Notifíquese." Firmado: Daniel, Julieta Vanesa - Prosecretario letrado - MURILLO, María Eugenia - Jueza.-

5 días - N° 498795 - \$ 3651,50 - 7/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11726236 - CHANQUIA, GUSTAVO ALBERTO C/ MOYANO, CLAUDIA ANALIA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE

PAGO. CORDOBA, 06/06/2023... Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada Sra. CLAUDIA ANALIA MOYANO para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Cítese a los garantes denunciados Sres. SILVIA CRISTINA DEL VALLE MOYANO D.N.I. N° 20.268.360 y ANDRES PABLO GALVAN en los términos del art. 15 de la Ley 9459. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Notifíquese. Fdo: CAFURE Gisela Maria -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RINGELMAN Gustavo Horacio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499498 - \$ 6087,50 - 12/12/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARDOZO, GUILLERMO RUBEN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 007130/2021ha ordenado notificar al demandado, Sr. CARDOZO, GUILLERMO RUBEN, DNI N° 24.991.349, de las siguientes providencias: "Córdoba, 18 de septiembre de 2023.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que el demandado no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Documental: Téngase presente. Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado Sr. CARDOZO GUILLERMO RUBÉN DNI. 24.991.349, fíjase audiencia para el día 14 de Diciembre de 2023, a las 9:00 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N. Pericial Caligráfica Susidiaria y Pericial Contable Subsidiaria; Tén-

gase presente, para su oportunidad. Hágase saber que deberán comparecer unidos de D.N.I. Notifíquese electrónicamente." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 1 de Diciembre de 2.023.

2 días - N° 500765 - \$ 4822 - 7/12/2023 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25,

20 días - N° 497635 - s/c - 22/12/2023 - BOE

CORDOBA, 28/11/2023.— La Dra. Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) notifica a la Sra. Maria Celeste Cebrero, DNI n° 30.243.089, la audiencia fijada en autos: "CEBRERO, ISAIAS DANIEL — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 — ART.56 — EXP-TE 12307561)" para el día 15 de febrero del corriente año a las 8:00hs., debiendo comparecer la progenitora del adolescente de autos, a estar derecho en las presentes actuaciones compareciendo a la audiencia designada para mantener contacto personal y directo con la misma, de-

biendo presentarse de manera personal, y con patrocinio letrado (abogado), bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC).

5 días - N° 498931 - s/c - 6/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, 23 DE OCTUBRE DE 2023. La Señora Juez de Primer Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire, secretaria cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, se hace saber que en los autos caratulados: "C.T.N C/SUCESIONES DE FILIACION- EXPTE N°11310904", en los que se persigue el reconocimiento de la filiación extramatrimonial paterna del niño Teo Natanael Castro en contra del Sr. Luis Ariel Estigarribia se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 08 de noviembre de 2022. Téngase por ratificada la demanda en todos sus términos. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de filiación extra matrimonial paterna en contra de los Sucesores de Luis Ariel Estigarribia, DNI 32.495.562. Admitase. Imprímesele el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Ariel Estigarribia, DNI 32.495.562. a fin de que para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin perjuicio de las citaciones directa a quienes tuvieran residencia conocida. Oportunamente, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y córrasele traslado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CUESTA Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499482 - s/c - 7/12/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

RÍO TERCERO, 09/11/2023...En los Autos EXPEDIENTE SAC: 10372739 - MUNICIPALIDAD DE LOS CÓNDOS C/ GARELLO, JORGE ALBERTO Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL - EE, se ha dictado la siguiente resolución: Téngase por interpuesta y rectificadas demandas de ejecución fiscal. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Tratándose la parte demandada de

una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios GARELLO JORGE ALBERTO DNI N°6.586.907 a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha circunstancia.- FDO: OLIVIERI ALEJANDRO RUBEN - PROSECRETARIO LETRADO. (Adjunto a continuación demanda). DEMANDA EJECUTIVA FISCAL Señor Juez: Dra. Ibañez Melina Soledad, abogado, matrícula N° 10-578 fijando domicilio a los efectos procesales en Casillero N°231 del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, ante S.S. respetuosamente comparezco y digo: I) PERSONERIA: Que por Poder especial otorgado mediante Escritura Publica N°304 Folio 653, el cual declaro bajo juramento que subsiste a la fecha, he sido designado Procurador Fiscal de la Municipalidad de Los Córdobes, para la gestión judicial y extrajudicial de cobro de deudas basadas contribuciones, multas y acreencias tributarias y no tributarias de este municipio y en tal carácter vengo a promover la presente demanda ejecutiva.- (Se Adjunta). II) OBJETO: Que en el carácter invocado vengo a iniciar ejecución fiscal en contra de GARELLO JORGE ALBERTO DNI N°6.586.907 y/o quien resulte titular o responsable, respecto de quien hago expresa reserva de ampliar o rectificar la presente demanda, con domicilio en calle Sarmiento N°8 – Los Córdobes - CORDOBA , persiguiendo el pago de la suma de pesos 66.184,70 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS) con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial, desde la fecha de la mora y hasta la de su efectivo pago, así como las costas de este proceso, incluidos los honorarios por las tareas de preparación de la demanda.- III) HECHOS: Que lo reclamado tiene causa en la falta de pago de la suma indicada precedentemente en concepto de IMPUESTO INMOBILIARIO según surge de la liquidación de deuda N°00375, expedida por funcionario habilitado en los términos del artículo 5° de la ley 9024 y sus modificatorias, que acompaño como parte integrante de la presente demanda.- IV) DIFERIMENTO DE APORTES: Hago constar que el pago de la tasa de justicia, y aportes a la Caja de Abogados y Colegio de Abogados se encuentra diferido atento tratarse de una ejecución

fiscal, de conformidad a lo establecido por el Código Tributario de la Provincia de Córdoba, arts. 20 bis y ter, Lp. 6468 (t.o. Lp. 8404), y art. 35, Lp. 5805, en el Acuerdo Nro. 154, Serie "C", de fecha 7/11/2003.- VI) PETITUM: Por todo lo expuesto a V.S. solicito: a) Me tenga por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. b) Tenga por iniciada la presente demanda, otorgándosele el trámite de ley. c) Se regulen los 3 jus por las tareas de apertura de carpeta. d) Oportunamente y previo los trámites de ley, haga lugar a la demanda en todas sus partes, condenando al demandado a abonar a la actora el capital reclamado, con más los intereses y costas.- SERÁ JUSTICIA

5 días - N° 495766 - \$ 26439 - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Carlos Ricardo González a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados "PAVON SERGIO WALTER, C/ SUCESORES DE JUAN DOMINGO PAVON Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO- Exp. N° 7125456 " Cba., 10/08/2023. Fdo. Dra. GONZALEZ Laura Mariela.

5 días - N° 499776 - \$ 3980 - 11/12/2023 - BOE

Sra. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "RICO, JOHN CRISTHIAN C/ MILANO, OSCAR NICOLÁS ÁNGEL- DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA – EXPTE. N° 7314210" se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 25/07/2023. Téngase presente. Proveyendo al escrito de fecha 21/07/2023: Concédase el recurso de apelación interpuesto por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Procédase por Secretaría al sorteo en el SAC. Notifíquese."Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea

1 día - N° 500174 - \$ 1011,90 - 6/12/2023 - BOE

RIO TERCERO, 09/11/2023. En los Autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10198156 - MUNICIPALIDAD DE LOS CONDORES C/ BELETTI, PRIMO MIGUEL Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL se ha dictado la siguiente resolución: ...Téngase por interpuesta y rectificadas demanda de ejecución fiscal. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria

de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios BELETTI PRIMO MIGUEL DNI N° 2.891.489 a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha circunstancia.- FDO. OLIVIERI ALEJANDRO RUBEN - PROSECRETARIO LETRADO. (Adjunto demanda) DEMANDA EJECUTIVA FISCAL Señor Juez: Dra. Ibañez Melina Soledad, abogado, matrícula N° 10-578 fijando domicilio a los efectos procesales en Casillero N°231 del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, ante S.S. respetuosamente comparezco y digo: I) PERSONERIA: Que por Decreto N°42/20 de fecha 17/06/2020, el cual declaro bajo juramento que subsiste a la fecha, he sido designado Procurador Fiscal DE LA Municipalidad de Los Córdobes, para la gestión judicial y extrajudicial de cobro de deudas basadas contribuciones, multas y acreencias tributarias y no tributarias de este municipio y en tal carácter vengo a promover la presente demanda ejecutiva.- (Se Adjunta). II) OBJETO: Que en el carácter invocado vengo a iniciar ejecución fiscal en contra de BELETTI, PRIMO MIGUEL DNI N°2.891.489 y/o quien resulte titular o responsable, respecto de quien hago expresa reserva de ampliar o rectificar la presente demanda, con domicilio en calle Mariano Moreno 167 – VILLA MARIA - CORDOBA , persiguiendo el pago de la suma de pesos 31.352,13 (TREINTA Y UN MIL TRECENTOS CINCUENTA Y DOS CON TRECE CENTAVOS) con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial, desde la fecha de la mora y hasta la de su efectivo pago, así como las costas de este proceso, incluidos los honorarios por las tareas de preparación de la demanda.- III) HECHOS: Que lo reclamado tiene causa en la falta de pago de la suma indicada precedentemente en concepto de IMPUESTO INMOBILIARIO según surge de la liquidación de deuda N°01699, expedida por funcionario habilitado en los términos del artículo 5° de la ley 9024 y sus modificatorias, que acompaño como parte integrante de la presente demanda.- IV) DIFERIMENTO DE APORTES: Hago constar que el pago de la tasa de justicia, y aportes a la Caja de Abogados y Colegio de Abogados se encuentra diferido atento tratarse de una ejecución fiscal, de conformidad a lo establecido por el Código Tributario de la Provincia de Córdoba, arts.

20 bis y ter, Lp. 6468 (t.o. Lp. 8404), y art. 35, Lp. 5805, en el Acuerdo Nro. 154, Serie "C", de fecha 7/11/2003.- VI) PETITUM: Por todo lo expuesto a V.S. solicito: a) Me tenga por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. b) Tenga por iniciada la presente demanda, otorgándosele el trámite de ley. c) Se regulen los 3 jus por las tareas de apertura de carpeta. d) Oportunamente y previo los trámites de ley, haga lugar a la demanda en todas sus partes, condenando al demandado a abonar a la actora el capital reclamado, con más los intereses y costas.- SERÁ JUSTICIA

5 días - N° 495778 - \$ 18561,50 - 6/12/2023 - BOE

REBELDÍAS

CÓRDOBA, 27/10/2023. Proveyendo a la presentación "REBELDIA-SOLICITA" que antecede: atento lo solicitado, oficio diligenciado ante la Municipalidad de Malvinas Argentinas en fecha 13/09/2023 -por medio del cual se notifica el proveído de citación para comparendo de fecha 31/08/2023 - y demás constancias de autos: declárase rebelde a la parte demandada. En su mérito y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 20 del CMCA, notifíquese a la accionada por cédula y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01). Texto Firmado digitalmente por: DE GUERNICA Cecilia Maria, VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 497996 - \$ 2675 - 7/12/2023 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, en estos autos caratulados "ESPINDOLA JUAN DOMINGO TRANSITO - USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 6458775, admitió demanda de usucapición, que se tramitara como juicio ordinario, cita y emplaza a los terceros interesados colindantes: Sucesión de Santos Cuello, Sucesión de Nicasio Cuello, Enrique Sanchez Gavier, Baldomero Ramón Cabrera, Máximo Bagon, José Javier Ramognino y Soledad Lacarra Mitre y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl.N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de

la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos, que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino público s/n°, en el paraje Quebracho Ladeado, pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Compuesto por dos parcelas, a saber: 1- parcela 429644-312047 partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 96° 44' 7", recorreremos la línea 1-2 con un rumbo noreste con una distancia de 158,52m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 116°12' 52" recorreremos hacia el Este la línea 2-3 con una distancia de 203,35 m; desde el vértice 3 con ángulo interno de 160°21' 15" recorreremos la línea 3-4 con rumbo sureste y una distancia de 102,82 m; desde el vértice 4 con ángulo interno de 108° 55' 24" recorreremos la línea 4-5 hacia el Sureste y con una distancia de 117,76 m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 167° 5' 50" recorreremos hacia el sudoeste el lado 5-6 con una distancia de 71,84m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 204° 2' 19" recorreremos hacia el sureste el lado 6-7 con una distancia de 77,28 m; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°57' 40" recorreremos el lado 7-8 con rumbo Sureste en una distancia de 37,51m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 191°40' 52" recorreremos el lado 8-9 con rumbo Sureste y una distancia de 275,35m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 216°32' 42" y con rumbo Sureste recorreremos el lado 9-10 con una distancia de 53,77m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 121°27' 50" recorreremos con rumbo Sur el lado 10-11 con una distancia de 4,18 m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 87°16' 45" recorreremos el lado 11-12 con rumbo Oeste y una distancia de 7,86m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 193°18' 16" recorreremos el lado 12-13 con rumbo Suroeste y una distancia de 35,14 m; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 172°49' 9" recorreremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 37,39 m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°58' 48" recorreremos el lado 14-15 con rumbo Oeste y una distancia de 23,24 m; desde el vértice 15 con ángulo interno de 208°13' 56" recorreremos el lado 15-16 con rumbo Suroeste y una distancia de 15,78 m; desde el vértice 16 con ángulo interno de 172°7' 32" recorreremos el lado 16-17 con rumbo Suroeste y una distancia de 32,71 m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 167°20' 28" recorreremos el lado 17-18 con rumbo Noroeste y una distancia de 47,56m; desde el vértice 18 con ángulo interno de 159°29' 13" recorreremos el lado 18-19 con rumbo Noroeste y una distancia de 56,22 m; desde el vértice 19

con ángulo interno de 180°38' 00" recorreremos el lado 19-20 con rumbo Noroeste y una distancia de 92,68 m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 163°48' 49" recorreremos el lado 20-21 con rumbo Noroeste y una distancia de 36,23 m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 171°57' 00" recorreremos con rumbo Noroeste el lado 21-22 con una distancia de 24,61m; desde el vértice 22 con ángulo interno de 96°15' 15" recorreremos el lado 22-23 con rumbo Noreste y una distancia de 168,99 m; desde el vértice 23 con ángulo interno de 229°28' 21" recorreremos el lado 23-24 con rumbo Noroeste y una distancia de 137,97 m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 224°17' 37" recorreremos el lado 24-1 con rumbo Noroeste y una distancia de 260,57 m; cerrando el polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 15 Has. 6528m2. Sus colindantes son: Al Norte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Santos Cuello hoy su Sucesión; se ubica desde el vértice 2 a 4; al Este desde es vértice 4 a 7, con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Nicasio Cuello hoy su Sucesión; desde el vértice 7 a 11 Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Enrique Sánchez Gavier; al Sur desde el vértice 11 a 22, Arroyo Quebracho Ladeado de por medio con mas terreno del poseedor Juan Domingo Transito Espindola (mi poderdante), parcela 429182-312280; al Oeste desde el vértice 22 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Ramonino o Ramognino Jose Javier y Mitre Lacarra o La Carra Soledad; desde el vértice 1 a 2, parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Baldomero Cabrera.;-2- Parcela 429182-312280 mide desde el vértice 25 con ángulo interno de 92° 43' 15" recorreremos el lado 25-26 con rumbo Sureste y una distancia de 90,09 m; desde el vértice 26 con ángulo interno de 167°57' 50" recorreremos el lado 26-27 con rumbo Suroeste y una distancia de 72,95 m; desde el vértice 27 con ángulo interno de 96° 8' 9" recorreremos el lado 27-28 con rumbo Oeste y una distancia de 168,76 m.; desde el vértice 28 con ángulo interno de 93°23' 16" recorreremos el lado 28-29 con rumbo Norte y una distancia de 63,71m; desde el vértice 29 con ángulo interno de 243°43' 45" recorreremos el lado 29-30 con rumbo Noroeste y una distancia de 108,39 m; desde el vértice 30 con ángulo interno de 184°18' 9" recorreremos el lado 30-31 con rumbo Noroeste y una distancia de 103,08 m; desde el vértice 31 con ángulo interno 171°24' 47" reco-

rremos el lado 31-32 con rumbo Noroeste y una distancia de 49,54 m; desde el vértice 32 con ángulo interno de 102°2'16" recorremos el lado 32-33 con rumbo Noreste y una distancia de 27,57 m; desde el vértice 33 con ángulo interno de 69°52'46" recorremos el lado 33-34 con rumbo Sureste y una distancia de 10,32 m; desde el vértice 34 con ángulo interno de 192°1'27" recorremos el lado 34-35 con rumbo Sureste y una distancia de 53,41 m; desde el vértice 35 con ángulo interno de 191°28'58" recorremos el lado 35-36 con rumbo Sureste y una distancia de 89,41 m; desde el vértice 36 con ángulo interno de 176°12'45" recorremos el lado 36-37 con rumbo Sureste y una distancia de 63,61 m; desde el vértice 37 con ángulo interno de 200°30'47" recorremos el lado 37-38 con rumbo Noreste y una distancia de 54,60 m; desde el vértice 38 con ángulo interno de 192°50'52" recorremos el lado 38-39 con rumbo Noreste y una distancia de 37,02 m; desde el vértice 39 con ángulo interno de 187°8'29" recorremos el lado 39-40 con rumbo noreste y una distancia de 11,35 m; desde el vértice 40 con ángulo interno de 152°18'43" recorremos el lado 40-41 con rumbo Este y una distancia de 19,73 m; desde el vértice 41 con ángulo interno de 192°1'11" recorremos el lado 41-42 con rumbo Noreste y una distancia de 41,42 m; desde el vértice 42 con un ángulo interno de 187°10'51" recorremos el lado 42-43 con rumbo Noreste y una distancia de 33,85 m; desde el vértice 43 con ángulo interno de 166°41'44" recorremos el lado 43-25 con rumbo Este y una distancia de 6,20 m; cerrando el polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 3Has 4695m². Sus colindantes son: Al Norte desde el vértice 35 a 25 Arroyo Quebracho Ladeado de por medio con mas terrenos de mi instituyente-poseedor, parcela 429644-312047; Al Este desde el vértice 25 a 27, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Enrique Sanchez Gavier; Al Sur desde el vértice 27 a 28, Camino publico; Al Oeste desde el vértice 28 a 32, camino publico de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Máximo Magon; desde el vértice 32 a 33, parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Ramonino o Ramognino Jose Javier y Mitre Lacarra o La Carra Soledad. Con lo cual sumadas las dos parcelas antes descriptas hacen una superficie total del inmueble de 19 Has. 1223m² -no afecta en forma total ni parcial a dominio determinado, carece de título, inscripta ante la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-100647/2016 con fecha

25 de abril de 2017 , siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29 Ped.05, Parcela 429644-312047 y 429182-312280, Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N°0033-100647/2016, que afecta las cuentas a nombre de Titular: ESPINDOLA JUAN DOMINGO TRANSITO CALLE PUBLICA S/N, cuenta N°290542179706 y N° 290542179692. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de los peticionantes durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.03.

8 días - N° 492967 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1837119), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I", Matrícula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts²; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Horvat; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que

en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenabar 3476, 6° piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1° piso departamento "B" CABA; Bustamante 385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el ultimo domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham, Pcia. de Bs. As.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matrícula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa

como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA "I", que mide: 20 mts. de fte al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.032,72 mts², por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punnilla que se designa según Plano de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir de 3 con ángulo interno de 95°34', lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23', lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m². y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Parcela 7- Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que hay una diferencia de 17,72 ms². entre la superficie mensurada y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts² según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-071868/2012, confeccionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 493137 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "ALÍ, HUGO ANUAR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 11839903, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad de los inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre los siguientes bienes inmuebles: "PRIMER INMUEBLE. Lote de terreno ubicado en la localidad de General Viamonte,

Pedanía Loboy, Departamento Unión, que se designa como LOTE UNO-F de la MANZANA TREINTA Y TRES, mide: Trece metros de frente al Norte sobre calle pública, por Dieciocho metros de fondo y frente a la vez al Oeste sobre calle pública, con Superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, linda: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Este, con el Lote 1-A y al Sud, con el lote 1-B, todos del mismo plano.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la Matrícula N°248.076 – Departamento Unión (36).- Rentas: Número de Cuenta 3605-1557481-2. SEGUNDO INMUEBLE. Lote de terreno ubicado en la localidad de General Viamonte, Pedanía Loboy, Departamento Unión, que se designa como LOTE UNO-A de la MANZANA TREINTA Y TRES, mide: Doce metros de frente al Norte sobre calle pública, por Dieciocho metros de fondo, con Superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS, linda: al Norte, con calle pública; al Este, con Suc. de Julián Vera; al Sur, con el lote 1-B y al Oeste, con el lote 1-F.- El frente dista Trece metros de la esquina Norte de la mencionada manzana.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la Matrícula N°248.077 – Departamento Unión (36).- Rentas: Número de Cuenta 3605-1557482-1.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 27/10/2023.-

10 días - N° 493291 - s/c - 7/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en autos: "ARCE MARIA ESTELA Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 3585476), se cita y emplaza a José Tamola y/o Tomola José y/o sus sucesores, Sociedad Leonelli y Curioni y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble se describe de la siguiente forma: "Superficie que actualmente se pretende usucapir: a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación y dimensiones y linderos así surgen: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B 17,82 m con frente a la calle San Luis, la línea municipal de la misma, materializado por alambrados, perteneciente al poseedor, desde el vértice B hacia el vértice C lado B-C 43,45 m con frente a la calle Lamadrid, la línea municipal de la misma materializado por alambrados pertenecientes al poseedor, desde el vértice C hasta el vértice D lado C-D 18,35 m esta materializado por alambrados pertenecientes al poseedor y colinda con Bel-Top S.A. M.F.R. 639770, Parcela 10, desde

el vértice D hasta el vértice A lado D-A 43,38 m materializado por muro contiguo perteneciente al colindante y colinda con Marta Ida García M.F.R. 210077. Se procedió al relevamiento planimétrico de los mismos, calculándose los elementos geométricos del polígono límite de la posesión según plano, vértices A-B-C-D-A Con una superficie de 785,06 m² y se encuentra baldío.- Vinculando este polígono con el entorno relevado el análisis de sus colindancias y a través de los antecedentes obtenidos en el registro de la Delegación N°: 15 de la Dirección General de Catastro se concluye que la posesión afecta en forma total el dominio D° 12327 F° 14617 T° 59 A° 1956, cuyo titular registral es José Tamola y afecta en forma parcial al Dominio D° 202 F° 139 T° 1 A° 1915 cuyo titular es Sociedad Leonelli y Curioni, la parcela cuya nomenclatura catastral es C02 – S01 Mz 033-P.055, Redefinida por la delegación de catastro. La misma se encuentra según mensura a 111,80 m de la esquina formada por las calles San Luis y Bv Ascasubi y según mensura a 86,70 m de la esquina formada por las calles San Luis y Río Negro. Las cuentas 3603-0448589/9 y 3603-4113262/9 se encuentran empadronadas a nombre de José Tamola y Sociedad Leonelli y Curioni respectivamente.- Fdo Dra. Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1° Instancia.- Dra. Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 493826 - s/c - 28/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Montañana, Verónica Del Valle, en los autos caratulados "PEREYRA, MARIA ALEJANDRA-USUCAPION-EXPEDIENTE N°8939450", CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles que se pretende usucapir sito en calle San Fernando N°1031 del Barrio Los Álamos, Pedanía (01), Departamento (11), Pueblo (01), Circunscripción (16), Sección (30), Manzana (066), Parcela Provincial y Municipal (043) y Parcela de Afectación Registral (030), inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada CIFRAR SRL" con Dominio Matrícula Folio Real N°16.651, empadronado bajo el Número de Cuenta: 1101-2117948-2 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, todo según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba-Departamento Control de Mensuras, en Exp. N°0033-104715/2017, el cual se designa oficialmente como Lote 30 de la Manzana 66, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11-Ped 01-Pblo

01-C. 16-S 30-Mza. 066- P 043 y Nomenclatura Catastral Municipal: D. 16- Z.30- Mza. 066- P. 043, con las siguientes medidas, linderos y colindancias a saber: Partiendo del vértice "A" con rumbo Noroeste, lado A-B, mide: 10,00 metros, con ángulo en el vértice "A" de 90°00' y linda con calle San Fernando; el lado B-C, mide: 25,00 metros, con ángulo en el vértice "B" de 90°00' y linda con parcela 031, de José Felipe Luque, Matrícula N°243.391; el lado C-D, mide: 10,00 metros, con ángulo en el vértice "C" de 90°00' y linda con parcela 015, de Antonio Gurle, Matrícula N°227.546, cerrando el polígono, lado D-A, mide: 25,00 metros, con ángulo en el vértice "D" de 90° 00' y linda con parcela 029, de Edgar Alberto Ramón Ruiz y Graciela Angélica Gutiérrez, Matrícula N°241.912; lo que hace una superficie según mensura de 250,00 metros cuadrados, para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que la incomparecencia, hará presumir que la demanda entablada, no afecta sus derechos. El presente edicto, deberá ser publicado diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Castagno, Silvia Alejandra-Juez de Primera Instancia. QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE CITADOS, EMPLAZADOS Y NOTIFICADOS.

5 días - N° 493981 - s/c - 22/12/2023 - BOE

Río Cuarto, el Juez en lo Civil y Com. de 1era inst. 7ma Nom.sec. Nro.14 en los autos caratulados " PALMA ARNOBIO SILVIO – USUCAPION – EXPTE NRO. 1351580, ha dictado la siguiente resolución: Río IV 23/08/23... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Francisco Gonzalez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Santa Catalina (Holmberg) Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, inscripto en el dominio 7916, folio 9713, tomo 39, año 1957, tiene una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (426.58 m2), todo conforme plano de mensura realizado con fecha 17/01/2008 y plano de verificación del estado parcelario realizado con fecha 24/08/2022, ambos planos realizados por el Ing. Agrimensor Norberto Ferniot M.P. 1235/1. El inmueble de referencia se encuentra individualizado en la Dirección De Catastro como D. 24 P.05 P.24 C 01 S.01 M.053 P 027 y ante la Municipalidad de Santa Catalina como C. 01 S. 01 M. 053 P.027 asimismo en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el Nro. 24050717804/0. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se

consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local,... De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Eduardo Héctor Quinteros, Fochesato Javier Guillermo, Francisco Quinteros, Dionisio Hugo Cáceres, Juan Jose Hoop y Francisco González y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley.-Notifíquese.-Fdo. Dr Buitrago (juez) y Dra. Galizia Prosecretaria

10 días - N° 494020 - s/c - 18/12/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO – USUCAPION – USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Chacabuco n° 778, mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur-Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m2; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro

provincial es Dep. 27 – Ped. 04 – Pblo. 13 – C. 01 – S. 01 – Mza. 041 – Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 494311 - s/c - 11/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al Sr. Ángel Humberto Montenegro para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos; en carácter de demandado en las presentes actuaciones, atento resultar heredero de la Sra. Lola Fernández, quien figura como condómino del inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto. Que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte. lote 24 y pte. del lote 31". Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-.

14 días - N° 494914 - s/c - 21/12/2023 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "LOPEZ SUSANA MARIA - USUCAPION" (Expte. 12181457), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Trinidad López de Schellino, a los herederos de la Sra. Shirley del Carmen Mari Azcurra, a los herederos de la Sra. Beti Guadalupe Oviedo de Mari, Liliana Beatriz Mari y Edgardo Gustavo Mari, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Vélez Sarsfield N° 575 de la ciudad de Bell Ville, designado según título: Lote de terreno, pte. de mayor sup. ubicado en la ciudad de Bell Ville, dpto. Unión, designado lote UNO, manzana

DOSCIENTOS VEINTIDOS, mide 11 mts en su frente S., 10 mts, 35 cms en su c/te N., 26 mts en costado E., y 26 mts 01 cms en costado O.; con sup de 277 mts., 55 dms. cdos.; y linda N., con Secundino Eduardo Accastello y Federico Alberto Haldemann; S. calle Vélez Sarsfield; E. lote 2 y al O. c/ de Vicente Vásquez. Dista 32 mts 25 cms de la esq. formada por calles Vélez Sarsfield y Jujuy. Todo según plano 38571. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José AMBROSIO TEGHILLO, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0033-124896/2021 con fecha 15/03/2022, se detalla como: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, Manzana Oficial 222, designado como LOTE 101 que se especifica como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 89° 56' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con calle Vélez Sarsfield; desde el vértice D con ángulo de 88° 39' hasta el vértice A mide 26,01 m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 16 de Silvia Mabel Gigena (M.F.R. 750135 - Cta. 36-03-0447397/1); desde el vértice A con ángulo de 91° 21' hasta el vértice B mide 10,35 m (lado A-B) colindando con parcela 13 de Elizabeth Monti (M.F.R. 932190 - Cta. 36-03-0441405/6); desde el vértice B con ángulo de 90° 4' hasta el vértice inicial mide 26,00 m (lado B-C) colindando con parcela 36 de Franco David Brusa y Verónica Ayelen Brusa (M.F.R. 1459261 - Cta. 36-03-1555724/4); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 277,53 m². Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 10 de noviembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 495391 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia Civil y Comercial, 30^º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. ELLERMAN, Ilse, secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martín, en los autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese bases imponibles actualizadas. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial efectuada en la presentación electrónica de fecha 09/10/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados MORAN EDUARDO ENRIQUE y MONTERO MANUEL CONSTANTINO y/o sus sucesores para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación que deberá efectuarse en los domicilios que surgen de los registros de los informes acompañados, haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento los informe de la Justicia electoral Federal, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada local y nacional a elección de la parte. (ej. la Voz del Interior — Clarín o Nación). Exhibanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.2 En función de las bases imponibles acompañadas complétese la tasa de justicia y los aportes previsionales con deducción de los efectuados al inicio. Cárguese la tasa en el SAC debiéndose proceder por autogestión en relación a los aportes (\$ 14.882)." Fdo. : ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO. Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: datos del inmueble: 1.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre esquina Mogote Moro designado como Lote 101 de la Manzana "R;" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 123°34' y una distancia de 11,49 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de

3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,28 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 112°52'; lado 4-5 de 35,48 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 123°34'; lado 5-1 de 2,76 m; encerrando una superficie de 509,30 m². El cual Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias Matr.581723). D.- Lado 4-5 con Calle MOGOTE MORO. E.- Lado 5-1 con resto parcela 6 de Moran Eduardo Enrique (Matr.1177665). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104300244. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025006. Matricula N°1177665 a nombre de MORAN EDUARDO ENRIQUE DNI 6.643.144. 2.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre, designado como Lote 100 de la Manzana "R" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 65°22' y una distancia de 15,40 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,40 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 114°38'; lado 4-1 de 38,50 m; encerrando una superficie de 538,91 m². Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parceola 9 de Fernandez Julio Daniel (Matr.974006). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias (Matr.581723). D.- Lado 4-1 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104301020. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025008. Matricula N° 1812849, a nombre de MONTERO MANUEL CONSTANTINO, DNI: 11.748.895. UBICACIÓN JUZGADO: DOMICILIO TRIBUNAL: ARTURO M. BAS N° 255 - PB-CIUDAD DE CORDOBA. FECHA INICIO EXPEDIENTE 01/12/2021.

10 días - N° 495466 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. 2^ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. con asiento en la ciudad de Río Segundo (Cba.), en los autos caratulados: "GARCIA, DINA ENCARNACION – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM. ORAL" (Expte. N° 1444016), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/02/2023. Agréguese oficio. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 23/11/2022: admítase la demanda de usucapion, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble ubicado en la in-

tersección de calles 26 y Avda. Sarmiento de la localidad de Santiago Temple, en esta zona judicial de Río Segundo, y de acuerdo al Estudio de títulos efectuado por el Escribano José Alejandro Atala se describe de la siguiente forma: "lote de terreno ubicado en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que conforme Plano de Mensura de Posesión Expte. N° 0033-050354/2009 confeccionado por el Ing. Héctor Sasía, es designado como LOTE DIEZ (LOTE 12 según plano de Mensura) DE LA MANZANA NOVENTA, que mide cuarenta metros en su frente al Nor-oeste (A-D), por veinte metros en su frente al Sud-Oeste (D-C), por igual medida en su contrafrente al Nor-Este (A-B), todo ello haciendo una superficie de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle Avda. Sarmiento; al Sud-Oeste con calle 26, al Nor-Este con parcela 9 de José Lescano (Suc), posesión de Osvaldo Monasterolo, sin datos de dominio, y al Sud-Este con Parcela 7 de Dina Encarnación García, Roque Eduardo Gallegos (Suc), Javier Augusto Gallegos (Suc), Eduardo Ramón Gallegos (Suc) y Josefa Farías (Suc) folio 11.879, año 1944 y folio 22.470, año 1945. Indica dicho estudio de títulos que, conforme las indagaciones y estudios realizados, no se han podido determinar las afectaciones registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) – BONSIGNORE María Lorena (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 495691 - s/c - 19/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 7052198 - FERNANDEZ LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley respecto del inmueble urbano que se describe como: "una fracción de terreno designado como LOTE número ONCE de la Manzana letra "J", ubicado en el Pueblo Cook, que mide veinte metros de frente al Sud por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de seiscientos metros cuadrados que linda: al Sud, con calle pública; al Norte, con el solar número ocho; al Este, con el lote número diez; y al Oeste, con el lote número doce, todos de la misma Manzana letra "J". El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de ELOISA GONZÁLEZ (titular dominial) en Protocolo de Dominio Nro. 388, Folio Nro. 254, Año 1914 encontrándose actualmente convertido a MATRÍCULA (folio real) bajo el N° 1.676.373.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de Cuenta N° 15-04-02636281 y su Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: 15-04-05-01-01-049.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Noviembre de 2023.-

10 días - N° 496303 - s/c - 15/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst y 6ta Nom CC, Sec N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CUESTA, JORGE RAMON - USUCAPION" Expte. 648415, en fecha 17/10/2023 ha decretado: "Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de Sucesion indivisa de MARÍA DEL CARMEN PEREZ DE GREGORAT y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Sobremonte Nro. 3430 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se describe como: según plano como un lote de terreno ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre calle Sobremonte hoy numero 3430, con empadronamiento efectuado en Dirección General de Catastro en expediente numero 24-05-520701005/52 por expediente N° 0572-005881/11, de fecha 04 de julio de 2012, el que consta según plano de las siguientes medidas lineales y colindancias: lado norte: lado A-B: 39.82mts linda con parcela 12 de Pérez de Gregorat, María del Carmen. El ángulo interno entre lado A-B y B-C es de 90° 09'. Lado Este: lado B-C 9.95mts linda con calle

Sobremonte. El ángulo interno entre el lado B-C y C-D es de 89° 52'. Lado Sur: línea quebrada formada por: lado C-D 3.02mts desde D y con ángulo interno de 178° 52', se encuentra el lado D-E: 8.57mts y finalmente desde E y con ángulo interno de 180° 55' el lado E-F: 28.33mts linda con parcela 14 de Diaz, Roberto Jesús. El ángulo interno entre los lados E-F y F-A es de 89° 45'. Teniendo una superficie total de 389.87mts². El inmueble se halla empadronado en Dirección General de Rentas de la provincia al N° 240516010178 a nombre de Perez de Gregorat, Maria del Carmen, Nomenclatura Catastral N° 24-05-52-07-01-005-52, inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1844802, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. PEREZ DE GREGORAT MARÍA DEL CARMEN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes DIAZ Roberto Jesús, SIMON, Lorena Francisca y LOVERA, Francisco S. en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese. FDO: MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ARAMBURU Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 496136 - s/c - 15/12/2023 - BOE

Se hace saber que la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 49ª Nominación, en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 11765595, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Consecuentemente, proveyendo al escrito de fecha 08/09/23 (Demanda de Usucapion): Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos y lo dispuesto por arts. 152 y 165 del CPC:

Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Florinda Rodríguez LC 3.301.983, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de CABA donde residió la causante, de la forma dispuesta en los renglones siguientes, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese también el presente al Domicilio Fiscal (CALLE JULIAN ALVAREZ 2335/37 CP:1425 - CABA). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes BOSCO CALIXTO RUBEN y MIEL S.A, para que comparezcan en un plazo de veinte 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Procédase a la Anotación de Litis, según lo dispuesto por el art. 1905, último párr., del C.C.C.N., a cuyo fin: Acompañe oficio en formato PDF Editable debidamente completado por el letrado"- Texto Firmado digitalmente por: MONTES Ana Eloisa-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / PIVA María Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.04. Los inmuebles a usucapir están identificados en el Registro General de la Provincia a las matrículas 1871327, 1871328, 1871329 y 1871323 y se encuentran ubicados en la intersección de calles 12 de Octubre y Moscati de la ciudad de Río Primero de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 496417 - s/c - 20/12/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 48 Nom.Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos "EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION "ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán", departamento Capital y descripto, según plano de mensura visado por

la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021 y Estudio de Títulos efectuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11 m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m2), que linda al Oeste con calle Treinta (n° 30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-01-0705372-7 -con designación oficial Mza. 61 Lt. 10-; y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Coseani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su orden.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Laucirica, Lorena del Valle Facciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello.Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 496503 - s/c - 7/12/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "TEYLOR, ELIZABETH ANABELLA – USUCAPION – EXPTE. 11384777", Cita y emplaza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 939, formada por el LOTE 21 DE LA MANZANA Z, ubicado en la localidad de Oliva, Pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, compuesto de 12,50 metros de frente al Sud sobre la calle Hipólito Yrigoyen, un contrafrente de 12,50 metros, por 38 metros de fondo al Este y 38 metros de fondo al Oeste, formando una superficie de 475 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del Lote

N°3, al Sud con calle Pte. Yrigoyen, al Oeste con lotes N°2 y 22, y al Este con parte del lote N°20. La esquina más próxima a este lote dista 32 metros y la forman las calles Pte. Yrigoyen y Paula Albarracín. Nomenclatura Catastral 33-05-13-01-02-081-021, y que consta en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 33-05-0852424/2, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1640767 del Departamento Tercero Arriba (33). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – CORDOBA, Jose Luis – Prosecretario.

10 días - N° 496544 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: "NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Moccerro Cataldo para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO; MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 496877 - s/c - 11/12/2023 - BOE

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la 1º Nom., Secretaría de la Dra. María Pía Beltrami, con asiento en la ciudad de Bell Ville, en autos

caratulados: "Ciciliani, Luis Alberto s/ Usucapión" (Expediente N°10928530), cita y emplaza por edicto al señor Bernardo F. Chiara y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad de Monte Maíz. Se trata de una fracción de terreno con todas las mejoras que hubiere, que son parte de mayor superficie, ubicada en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, departamento Unión, de esta provincia de Córdoba, formada por el lote 6 de la Manzana letra B, sección Barrio Gobato del plano del mencionado pueblo y designadas de la misma forma en el plano de subdivisión del vendedor, y mide de frente hacia el Oeste diez metros por cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros de fondo, formando la fracción una superficie de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados, lindando al Oeste con calle pública (hoy calle La Pampa), al Este con lote número once, al Sud, con lote número cinco, al norte con lote número siete, todas de la misma manzana letra "B", formando una sup. de 425 metros cuadrados, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos A. Pinardi, MP 2444, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-114180/2019, con fecha 16 de marzo de 2020, ha quedado designado como Lote 100, Mza. Letra B, Zona Norte, ubicado sobre calle La Pampa N°1356 de la localidad de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba. Fdo: Sanchez, Sergio, Juez; Beltrami, María Pía, Secretaria.-

10 días - N° 497477 - s/c - 27/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, 3A Nominación, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, SEC.5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahi, en los autos caratulados "FOGLIATTI, RAUL DANIEL - USUCAPION Expte N° 476561" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 42. RIO CUARTO, 12/10/2023: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- 1°) Declarar que el Sr. Raúl Daniel FOGLIATTI, DNI N° 14.132.035, CUIT Nro. 20-14.132.035-2, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre los inmuebles que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Norberto V. Ferniot, Expte. N° 0033-10583/06 del 16/06/2006 se describen como: "LOTE N°30:

una fracción de terreno baldío ubicada sobre calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra, y que constan de las siguientes medidas: a.1) En el contra frente NORTE, polígono A-B-C-D, total mide 172,00 mts. Lindando con Parcela N° 01 (Lote 1D) de Rubén L. Cravero - F°44926 año 1978; con parcela N° 2 (Lote 1C) de Jorge E. Aroma - F°45183 año 1978-; con parcela N° 3 (Lote 1B) de Salvador Reynot Blanco - F° 38744 año 1984-, y con parcela N° 4 (Lote 1A) de Juan C. Gonzalez - F° 47986 año 1978; a.2) En el contra frente ESTE, polígono D-E, mide 101,30 mts. Lindando con parcela N° 4331 de Nogales SRL - F° 36487 año 1982; a.3) en el contra frente SUD, polígono E-F-G, mide 103,76 mts lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra; y a.4) contra frente OESTE, polígono G-A, mide 167,06 mts lindando con calle publica Angel Vieyra. Siendo de superficie total de 13.263,60 m2. LOTE N° 31: una fracción de terreno baldío ubicada sobre calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Ruta Nacional N°8 - Km. 607, y que constan de las siguientes medidas: b.1) en el contra frente NORTE, polígono A-B, mide 109,92 mts. Lindando con Ruta Nacional N°8; b.2) en el contra frente ESTE, polígono B-C, mide 78,55 mts. Lindando con parcela N° 4533 de la Efigemia S.R.L - F° 149 año 1988; b.3) en el contra frente SUD, polígono C-D, mide 100,00 mts. Lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa; y b.4) en el Contra frente OESTE, polígono D-A, mide 124,19 mts. Lindando con parcela N° 4431 y N° 4432 de Nogales S.R.L - F° 36487 año 1982. Siendo una superficie total de 10.136,80 m2." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio bajo las matrículas N° 1577490, 1577494, 1577495, 1577516, 1577465, 1577453, 1577459, 1577471, 1577472, 1577489, 1577482, 1577491, 1577486, 1577462, 1577463, 1577523, 1577473, 1577464, 1577515 y 1577484, empadronados en la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro bajo las siguientes cuentas y nomenclaturas: 24-051934815/3, 2405-52:07-01-031-010-000; 24-051934816/1, 2405-52:07-01-031-011-000; 24-051934817/0, 2405-52:07-01-031-012-000; 24-05193418/8, 2405-52:07-01-031-013-000; 24-05193419/6, 2405-52:07-01-031-014-000; 24-051934820/0, 2405-52:07-01-031-015-000; 24-05193421/8, 2405-52:07-01-031-016-000; 24-051934822/6, 2405-52:07-01-031-017-000; 24-051934823/4, 2405-52:07-01-031-018-000; 24-051934824/2, 2405-52:07-01-031-019-000; 24-051934839/1, 2405-52:07-01-031-023-000; 24-051934840/4, 2405-52:07-01-031-024-000; 24-051934841/2, 2405-52:07-01-031-025-000; 24-051934842/1, 2405-52:07-01-031-026-000;

2405-52:07-01-031-027-000; 24-051934844/7, 2405-52:07-01-031-028-000; 24-051934845/5, 2405-52:07-01-031-029-000; 24-051934736/0, 2405-52:07-01-031-006-000; 24-051934735/1, 2405-52:07-01-031-005-000 y 24-051934737/8 2405-52:07-01-031-007-000 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2005. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Raúl Daniel FOGLIATTI, DNI N° 14.132.035, CUIT Nro. 20-14.132.035-2, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en calle Av Godoy Cruz esq. Ruta 8 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la inscripción del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Norberto Ferniot, Expte. N° 0033-10583/06 y la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Sergio Denis Gallo y Pablo Dalvit en la suma de Pesos ciento dieciocho mil doscientos siete (\$118.207) y del Dr. Sergio Saleme en la suma de Pesos setenta y ocho mil ochocientos cinco (\$ 78.805) que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. Fdo. digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NUMERO: 340. RIO CUARTO, 07/11/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ampliar la sentencia N° 42 de fecha 12/10/2023 incluyendo, dentro de los lotes a usucapir el lote inscripto bajo la matrícula N° 1577486 que se describe de la siguiente manera: Mat. 1577486, ant. Dominial Cron. Dominio: Folio 31921, Rep. 0, Año 1969, Planilla Folio 101238: "fracción de terreno baldío, ubicada en Pedanía y Departamento Río Cuarto, el que según plano N° 75513 de Mens. y subdivisión aprobado por Expte. 1320-0033-61400/1977, inscripto en planilla N° 101238, se designa como LOTE 10B de la manzana G y mide: 20,00 mts de frente por 101,30 mts de fondo, con una superficie total de 2026,00mts. cuadrados y que linda al N.E. con

lote N° 10A, al S.O. con lote 10C, al S.E. con calle pública s/n y al N.O. lote 1B." II) Tómesese razón en la mencionada resolución, en SAC mediante nota marginal. III) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba. Protocolícese y Hágase Saber.-Fdo. digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 497657 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES – USUCAPION" (EXP. 10841050), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 116, de fecha 30/10/2023 Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que JORGE MOISES CARRAM, M N° 6.684.805, CUIT N° 20-6.684.805-2, argentino, casado en primeras nupcias con María Noemí Yubi, de 84 años de edad, nacido el 30 de Enero de 1938, jubilado, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 250, Barrio Centro, es titular del derecho real de dominio en proporción del 100 %, obtenido por prescripción adquisitiva ventiañal (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), del inmueble que se describe, como: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado el 11/03/2022 por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: "Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1", con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2", con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando un superficie de 640,20 m2. Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR

1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descripto tiene una superficie total de 640,20m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales (MP 1413/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 11/03/2022 según Expte. Provincial N°0033-127190/2022. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, Calle y N° Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, Manzana 68, Lote 100, Plano: 29-02-127190/2022. Colindancias según Informe N° 40251, de fecha 11/03/2022, Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría en forma total al lote 8 de la Mz Of- 68 del plano de mensura y subdivisión Expte. 76520/1967-planilla n° 63368, y en forma parcial a los lotes 1 y 7 de la Mz Of. 68 del mismo plano. descriptos e inscriptos en el Registro General de la Provincia respectivamente en la Matrícula F.R.N° 1657547, el lote 8 Mz of. 68; en la Matrícula F.R.N° 1657544, el lote 1 de la Mz of. 68; y en la Matrícula F.R.N° 1657546 el lote 7 de la Mz of. 68. La posesión afecta de manera total a la cuenta N° 29-01-1536070-0 y de manera parcial a las cuentas N° 29-01-1536069-6 y N° 29-01-1536063-7, todas a nombre de Ahumada de Voss S.M.. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 09 de febrero de 1981. c) Ordenar las cancelaciones de la medidas cautelares de Anotación de Litis trabadas en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1657546, anotado en el Diario N°8, Matrícula 1657544 anotada en el Diario N° 9 y Matrícula 1657547 anotada en el Diario N° 10 todas con fecha 02/01/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma auto-

rizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO (JUEZ).- Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Villa Dolores, 17 de noviembre de 2023.-Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 498035 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 1era. Inst. y 2 Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz – Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados: "MUCHINI, CLAUDIA MARIANA Y OTROS- USUCAPION" (EXPTE. 10559078)"; dicto la siguiente Sentencia N° 240, año 2023, Tomo 5, Folio 1453-1461, de fecha 23/11/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS:... I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión y, en consecuencia adjudicarle a Ofelia Norma Mattia, D.N.I. N° 4.123.744 por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 29 de agosto de 2014 el inmueble que se afecta parcialmente, y se describe conforme título de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en "Playas de Oro de San Antonio, subdivisión del lote 8 del fraccionamiento de la Estancia El Invencible y las Ensenadas, centro vecinal de San Antonio de Arredondo, Ped. San Roque, Depto. Punilla, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como lote siete de la manzana cinco, mide al SE 16,50m de frente s/ avenida por 29,84m de fondo al NE lindando al SE s/ Avenida; al NE con lote 6; al SO con lote 8 y al NO con parte de los lotes 13 y 14, todos de su manzana, con una superficie total de 492,36 m2; y según plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil María Mercedes Baggio, Mat. 5048, y corre bajo el N° de expediente 0579-009284/2020 se describe como: "Inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, Municipio de San Antonio de Arredondo, Calle Av. Héroe de Malvinas N°146 de la Manzana 5, designado como lote 100 de la manzana 5 que reconoce las siguientes descripción: parcela de 4 lados que partiendo del punto a rumbo sur-este lado A-B de 29.84m; a partir de B con un ángulo interno de 90°00'; LADO B-C de 16.50m; a partir de C con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 29.84; a partir de D, lado D-A, con un angula interno de 90°00' y una longitud de 16.50m; encerrando una superficie de 492.36m2 y linda con : lado A-B con parcela 008; lado B-C con calle Av. Hé-

roes de Malvinas; con lado C-D con parcela 010; y lado D-A con parcelas 016 y 017." El dominio consta inscripto a nombre de Bruno Cappa, en el Registro General de la Provincia según matrícula n° 489.319 (23); antecedente dominial: Cron. Dominio: 10320, Folio: 15130, tomo 61, año 1981. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Ofelia Norma Mattia, D.N.I. N° 4.123.744. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios profesionales de Miguel Ángel Salvay en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos (\$242.720,60) -20 jus-; con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fd. Dra. Viviana Rodríguez – Jueza.

10 días - N° 498246 - s/c - 14/12/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "RODRIGUEZ, VERONICA MANUELA – USUCAPION" (N° 10316888), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio D. Gomez, Secretaria C.C.C. y Flia, Dr. Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 15/11/2023. Téngase presente –en cuanto por derecho corresponda- los herederos denunciados. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (presentada con fecha 08/03/2022): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de los Sucesores de SENSOLINI o SONSOLINI OSMAR ANGEL ANDRES y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informe obrantes

en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Mara Beatriz Ríos, Natalia Ríos, sucesores de Oscar Erminio Sensolini y sucesores de Raúl Heredia y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo cumplimente con el referido artículo, precisando la fecha de inicio de la ocupación. Tómesese razón del inicio de la presente acción en los autos "SENSOLINI o SONSOLONI OSMAR ANGEL ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 11918536) que tramitan ante este Tribunal. Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 884929 a nombre de SENSOLINI O SONSOLINI, OSMAR ANGEL, D.N.I 6.530.895): fracción de terreno con sus mejoras edificadas, clavadas, plantadas y adheridas al suelo que contiene. que se desig. como LOTE N°2 del plano de subdivisión de los Solares letras F-H de la MZA. N° 68 del plano oficial del Pueblo Ifflinger, contiguo del N. de Corral de Bustos. Ped. Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ. de esta Prov. de Cba. Plano N° 34854-Planilla N° 59.583 que mide: 12ms., 68cms. de fte. al S., sobre calle Chacabuco y c/fte. N., por 30 mts. de fdo. en sus costado E. y O., formando una SUP. TOTAL de 380 MTS. CDS., 40 DMS.CDS., que linda: al N. con el lote N° 5; del mismo plano de subdivisión; al E. con el lote N°1; al O. con el lote 3, estos 3 rumbos del mismo plano y mza. y al S. con la cita calle Chacabuco. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Depar-

tamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 102 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90°0'0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 12,68m (lado C-D) colindando con calle Chacabuco; desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" y rumbo noreste hasta el vértice A mide 30,00m (lado D-A) colindando con la Parcela 10 (de HEREDIA, RAÚL ALBERTO – mat. 1.392.510 – Cuenta N° 19-05-1564265/3); desde el vértice A con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice B mide 12,68m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 13 (de MONTIEL, Pascual Demetrio – Mat. 1.209.279 – Cta. N°19-05-1684685/6) y parte de la Parcela 14 (de RIOS, Mara Beatriz – RIOS, Natalia – Mat. 267.880 – Cta. N°19-05-1684686/4); desde el vértice B con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial C mide 30,00m (lado B-C) colindando con la Parcela 8 (de SENSOLINI, OSCAR HERMINIO – Mat. 812.386 – Cuenta N° 19-05- 1564263/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 380,40 mts2----- Firmado digitalmente Perez Guzman Gonzalo Alberto.- 2023-11-23.

10 días - N° 498403 - s/c - 28/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "CLARAMONTE, GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2412765" que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de Marcos Juarez, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria Maria de los Angeles Rabanal, se ha dictado la siguiente sentencia" SENTENCIA NUMERO: 131.- MARCOS JUAREZ, 27/11/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. GUSTAVO ADOLFO CLARAMONTE, DNI 23.468.103, argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, con domicilio en calle MITRE 132, de la Localidad de CAVANAGH constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "según plano, son SEGMENTO 6-1, costado NOR-ESTE (línea 6-1), 30,14 metros, lindando con parcela 11 de propiedad de sosa lucero Alcides (MATRICULA 949.266); SEGMENTO 1-2, COSTADO Sud Este (línea 1-2) 44,80 metros, lindando con parcela 16, propiedad de LORENZATTI HERME-NEGILDO VICENTE, (MATRICULA. 649.738); segmento 2-3, costado Sud Oeste (línea 2-3),

7,65 metros, lindando con calle Gobernador Roca; segmento 3-4, costados Nor-Oeste (línea 3-4) 26,18 metros, lindando con parcela 17 de propiedad de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUIS NEOMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA (MATRICULA 1.190.733), segmento 4-5, costados Sud-Oeste (línea 4-5) 22,49 metros lindando con parcela 17 propiedad de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUIS NEOMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA (MATRICULA 1.190.733), SEGMENTO 5-6, COSTADOS Nor-Oeste (línea 5-6) 18,62 metros lindando con Bartolomé Mitre. Sus ángulos internos miden en vértice 1: 90° 13'55"; 2: 89° 46'5"3; 90° 13'55"; 4: 269°46'5"; 5: 90°, 13'55" y 6: 89° 46'5"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de septiembre del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. GUSTAVO ADOLFO CLARAMONTE, DNI 23.468.103 el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Cavanagh. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 – contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.11.27

10 días - N° 498799 - s/c - 28/12/2023 - BOE

EDICTO: En autos "Cencka Gabor Mirta- Usucapición Expte. 12343644" que tramitan por ante el Juz. de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de Río Tercero secretaria N°5 a cargo del Dr. Vilches Juan Carlos. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 21/11/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: En atención a lo peticionado, lo proveído con fecha 10/11/2015 (fs. 8), las constancias obrantes a fs. 9 y lo decretado con fecha 15/12/2015 (fs. 14)

en autos "2537410 - CENKCA GABOR, MIRTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION": Revócase por contrario imperio el proveído de fecha 03/11/2023, y en su mérito insértese el que reza: "En atención a lo manifestado y lo proveído con fecha 15/12/2015 (fs. 14) en autos Sac. 2537410 y proveyendo al escrito inicial: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia, acompañado. Acumúlense los autos caratulados "2537410 - CENKCA GABOR, MIRTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a las presentes actuaciones. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandado indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la COMUNA DE LA CUMBRECITA, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. FDO: Martina, Pablo Gustavo (Juez) Moya, Viviana Lorena (Prosecretaria Letrada). El Inmueble usucapido se describe como: lote de terreno que según Plano de Mensura y Anexo del mismo realizado por el Ing. Agrimensor Haniewicz se encuentra ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, en la Comuna La Cumbrecita, lugar o Barrio Faja de López, sobre calle publica s/n la Cumbrecita, designado según plano de Mensura

como Lote 27, en la manzana 6 en la Sección 2 de la Cumbrecita, con las siguientes medidas y Linderos: Partiendo del Vértice A, al Norte, con ángulo interno de 93°01' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 41.17 mts. (Línea A-B) colinda con parte de la posesión de Lucas Sebastián Giménez y en parte con la parcela 2 de la manzana 25 de la Comuna de la Cumbrecita. Desde el Vértice B, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 40,50 metros (línea B-C), colinda con parcela 16 de la manzana 6 posesión de Ignacio Antonio Saavedra. Desde el Vértice C, con ángulo interno de 170°13' y con rumbo Sur hasta el vértice D mide 36,89 metros (línea C-D), colinda en parte con la parcela 16 de Ignacio Antonio Saavedra y en parte el Pasaje Comunal. Desde el vértice D, con ángulo interno de 68°57' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice E mide 19,67 metros (línea D-E), colinda con parcela 15 Posesión de Seferina Marina Torres de López. Desde el vértice E, con ángulo interno de 214°47' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 55.80 metros (línea E-F), colinda con la parcela 15 posesión de Seferina Marina Torres de López. Desde el vértice F, con ángulo interno 72°27' y con rumbo Norte hasta el vértice G mide 13,65 metros (línea F-G), colinda con Pasaje Comunal. Desde el vértice H, con ángulo interno de 183°48' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice I mide 6,76 metros (línea H-I), colinda con pasaje Comunal. Desde el vértice I, con ángulo interno de 201°45' y con rumbo Norte hasta el vértice J mide 10,03 metros (línea I-J), colinda con pasaje Comunal. Desde el vértice J, con ángulo interno de 189°41' y con rumbo Norte hasta el vértice K mide 9,54 metros (línea J-K), colinda con Pasaje Comunal. Desde el vértice K, con ángulo interno de 144°36' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice L mide 10,96 metros (Línea K-L), colinda con Pasaje Comunal. Desde el vértice L, con ángulo Interno de 126°04' y con rumbo Este hasta el vértice M mide 18,92 metros (Línea L-M), colinda con la parcela 26 Posesión de Raquel Russo y Ramón Ernesto Camaño. Desde el vértice M, con ángulo interno de 269°06' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 14,83 metros (línea M-A), colinda con la parcela 26. Con la línea M-A se cierra el polígono posesorio, el polígono encierra una superficie de 4.233,00 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 12 Ped. 01 Pblo. 47 C. 01 S.02 M. 006 P.027. Afectaciones Registrales según Plano de Mensura de Posesión Para Juicio de Usucapición Confeccionado por el Ing. Agrimensor Gabriel Eduardo Haniewicz: Parcela 2523.4394, Parcial. Titulares: Desconocido. Que dicho lote de terreno se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas

de la Provincia en la cuenta N°120140813911, Nomenclatura Catastral N° 1201470102006027, todo de acuerdo al expte. Plano de Mensura de Posesión N°0033-90592/2014 y según informe de catastro se empadrona en mayor superficie en cuenta N 1201-0554325/1 a nombre de Martin y Martin S.A.

10 días - N° 498927 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 3ª Nom de Río 3° Sec. N° 5 en autos EXPEDIENTE SAC: 8863320 - PEREYRA, RUBEN RAMON JOAQUIN - USUCAPION ha dispuesto lo siguiente: RIO TERCEIRO, 15/11/2023. Proveyendo al escrito de fecha 30/10/2023: A mérito de lo peticionado y al estado de la presente causa: Abrase a prueba la presente causa por el término de ley. Notifíquese.- Fdo.: MOYA Viviana Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 498995 - s/c - 11/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dra. Graciana María Bravo), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapion" (Expte N° 49691) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 238. CARLOS PAZ, 23/11/2023. Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapion iniciada por Emilio Roberto Gallegos DNI N° 6.066.809 y en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripcion adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2022 el inmueble que se afecta parcialmente, y se describe conforme título de la siguiente manera: "Un lote de terreno ubicado en "Villa Cuesta Blanca"; Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, correspondiente al lote N° 4 (Cuatro) de la Manzana 43 del plano 5 de la subdivisión respectiva, y que mide y linda: mide 28 mts., de frente al O., sobre calle pública, igual contra frente al E., lindando con el lote 7; 46,24 mts., en su costado y fondo N., lindando con el lote 5 y la misma medida en su costado y fondo S., lindando con el lote 3, todos de la misma manzana y plano y encerrando una superficie total de 1.294,70 mts.2.; y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás, visado con fecha 12/03/2009, expediente provincial n.º 0033-43819/2008 se describe como: "Lote 37 de la manzana 43, Lote de terreno ubicado en calle Cuesta del Ángel S/N° de Cuesta Blanca, Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. designado catas-

tralmente como: C: 43, S: 01, Mz: 031, P: 037; de forma regular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia al noreste línea A-B=46.24m., linda con lote 5 parcela 21 de Ulloa Beatriz; del vértice B hacia el sudeste línea B-C=28.00m., linda con lote 7 parcela 15 de Barcia Garrido Benito Luis; del vértice C hacia el Sudoeste línea C-D=46.24m., limita con lote 3 parcela 19 de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; del vértice D hacia el noroeste línea D-A=28.00m linda con calle Cuesta del Ángel. Superficie: 1294.70m2. Ángulos en vértices: A:90°, B:90°, C:90°, D:90°. El dominio consta inscripto a nombre de Benito BARCIA GARRIDO en el Registro General de la Provincia según Matrícula N° 959.794 (23); Antecedente Dominial: Cron. dominio: 11805. Folio: 14215. año 1955; II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre del actor Emilio Roberto Gallegos (DNI N° 6.066.809). III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Eduardo Sosa por las tareas realizadas en el juicio de usucapion en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos (\$ 242.720,60); con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. V. Regular de manera provisoria los honorarios de los Dres. José Antonio Osuna y Claudia M. Losada por las diligencias preparatorias del juicio de usucapion en la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$ 48.544,12), en conjunto y proporción de ley; con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. VI. Regular los honorarios del Dr. José Ernesto Magnetti en la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$ 48.544,12); con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Viviana RODRÍGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia).

10 días - N° 499223 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst. y 42º Nominacion Civ y Com, de la ciudad de Córdoba, CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, en autos caratulados "SAGEN, ERICA VANESA-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expediente 11843587) , ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 21/11/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 15/11/2023: Téngase presente lo manifestado. Por remisión a la

presentación de fecha 1/11/2023: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y efectuado una búsqueda exhaustiva de quienes podrían haber sido declarados herederos del titular registral Sr. Narciso Sagen (arg. art. 783 bis, CPCC), admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. María Pantaleona López y a los herederos del Sr. Narciso Sagen para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes (a los domicilios de sus respectivas colindancias), a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2º del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781, inc. 1, del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784, inc. 3, del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (en los términos del art. 783 ter, CPCC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta (30) días, y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese..." Texto Firmado digitalmente por: CARMONA Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.11.22 El inmueble que se pretende usucapir esta ubicado en Ambrosio Funes 2491 B° Villa Urquiza, de la ciudad de Córdoba, CONSTA de una fracción de terreno con lo edificado clavado y plantado ubicado en Villa Urquiza, Barrio Pueblo Colon, municipio de esta ciudad de Córdoba, frente a calle Ambrosio Funes 2491 entre las de Paraguay y Pasaje Paraguay y se designa como lote 23 de la manzana 20 del plano de dicha villa, y consta de 12 metros de frente, al Oeste por 22 metros de fondo, lo que hace a una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, lindando: al Oeste con la calle Ambrosio Funes; al Norte con parte del lote 24 , al Este con parte del lote 21 y al Sur con el lote 22, todos de la misma manzana. El

dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba y afecta a la matrícula N° 908.001(11), antecedente dominial N° 32905, folio 41445 del año 1963. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N° 11-01-0564989-4 y es designado catastralmente como MZ 20 LT 23, Nomenclatura N°1101010231036027. Informando en la presente los colindantes confirmados en el informe de la Dirección General de Catastro y Registro General de la Provincia : _ SAJEN NATALIA MAGALI, Domicilio: AV.O HIGGINS 4240 _SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN ANGEL RAFAEL, Domicilio: FUNES AMBROSIO 2481 _SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL JORGE RAMON, WATT 5289, B°:BROWN ALMIRANTE, CORDOBA, CAPITAL, CORDOBA _SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO, HUASCHA 2674, -, CORDOBA, CAPITAL, CORDOBA.

10 días - N° 499335 - s/c - 27/12/2023 - BOE

Oliva - El Señor Juez de 1° Instancia C.C.C CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaría de Dr. Navello, con asiento en la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados que en autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPION (SAC 1530253 con fecha de inicio 19/04/2007)", se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 151. OLIVA, 13/11/2023. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Benito Domingo Cesaretti, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle San Juan N° 447 de la Localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba, en consecuencia declarar al mismo único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por la Ingeniera Agrimensora Cecilia G. Chialvo, Mat. 1154/1, con aprobación técnica para juicios de usucapion efectuada por la Dirección General de Catastro el 28 de mayo del año 2015, y su anexo el cual se trata de un Inmueble ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar Puesto de Fierro, Lote 123-4406 que de acuerdo a la nomenclatura catastral se encuentra en el Departamento 35 (Tulumba), Pedanía 05 (Mercedes) Hoja 123 Parcela 4406 y que Afecta registralmente el F° 14/1920 de propiedad de Arseni Casas de Rodríguez. Número de Cuenta: 35-05-1.864.301/1, que se describe como un polígono irregular, que partiendo del vértice Suroeste designado con la letra B, con ángulo interno de 102°40'55'' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 1161,28 m. (lado AB), colindante con parcela sin designación de An-

tonio Montoro, Cuenta 35-05-0.197.509/6. Matrícula 534.436, desde este vértice, con ángulo interno de 89°30'10'' y hasta el vértice D mide 192,5 m. (lado DA), colindando con parcela sin designación de Antonio Montoro, Cuenta 35-05-0.197.636/0, Matrícula 534.428; desde este vértice, con ángulo interno de 90°29'50'' y hasta el vértice C mide 1.202,93 m. (lado CD) colindando con Parcela sin designación de Benito Domingo Cesaretti, Cuenta 35-05-0.452.663/2, Folio 11.895/1.973 y Folio 11.146/1.974; dese este vértice, con ángulo interno 77°19'05'' y hasta el vértice B mide 197,31 m. (lado BC), colindando con Parcela sin designación de Alejo Recuerdo López, Cuenta 25-01-0.690.407/0, Matrícula 1.019.259, camino público de por medio; cerrando así la figura con Superficie de 22 Ha. 7.550 m2. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente líbrense oficios al Registro General de la Provincia, a los fines de la inscripción del inmueble descripto en el punto que antecede a nombre de Benito Domingo Cesaretti. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes hasta tanto sea peticionado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, Juez de 1era Instancia .-

10 días - N° 499902 - s/c - 26/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas de la localidad de Arroyito, Sec. Unica, en los autos caratulados "GOMEZ, FRANCO DARIO Y OTROS- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 643636) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 02/05/2023 .Téngase por iniciada demanda de Usucapion en contra de los Sres. Eduardo Manuel Alberto Canepa y los sucesores de Emilio Salvático: Irma Rosa Cotella, Emilio Santiago Salvático y Carlos Ernesto Salvático, sobre el inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno ubicada en Pedanía Concepción Departamento San Justo de esta Provincia a la altura del kilómetro ciento treinta y ocho del Ferrocarril Manuel Belgrano y que tiene una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, sobre una superficie indivisa de sesenta y tres hectáreas más o menos, que linda al Este con heredero de José Lencina, Oeste con de Rufino Taborda, Norte con de Basilio Valdivia y Sud con de Laurentino Lencinas" Inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula N° 1853988 (antecedente Folio 7157 /1977, Folio 1869/1984 y 5901/1998). En la Dirección de Rentas figura em-

padronado en la cuenta número 3003-0651576-8 a nombre de Gómez Jose Ángel y otros, nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 03- Hoja 222 P.529066-518433, la que tramitará como Juicio Ordinario. "Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Martinez Demo, Gonzalo, Juez Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario.-

10 días - N° 498044 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM FAM 2A NOM de la ciudad de Rio 4, Secr. Dra. Puyol Florencia Analia, en autos caratulados: " DIÓCESIS DE VILLA DE LA CONCEPCION DEL RIO CUARTO- PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (BERROTARÁN), -USUCAPION EXPTE N° 11744585", cita y emplaza por edicto, a los demandados y/o sus sucesores que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario PUNTAL, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de LOTE DE TERRENO designado con el Numero 3 en el Plano de Subdivisión de una mayor superficie de que formaba parte ubicada en la Manzana Número 5 del Plano del Pueblo Berrotarán, Ped. Las Peñas, DPTO RIO CUARTO, Pcia de Cba. mide 11,50mt fte. al O. por 25mt. de fdo., SUP. TOTAL DE 287,50MT2, lindando al N. lote 4, al S. lote 2, al E. con M. Lunnatti, y al O. calle Agustín Garzon. y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Federico Nicolas STEFANI M-P: 5349 y visado por la D. G. C. exppte 0033-132134/2022 el 16/11/2022. Inscripto en Reg. Gral Prop. en Matrícula N° 853.604 Dpto Rio 4.

7 días - N° 500083 - s/c - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. 3ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Sec. N° 5, en los autos caratulados: "VALDEMARIN, NARCISO ROBERTO-USUCAPION (EXPTE N° 1791012), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 109: VILLA MARIA, 13/11/2023. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por el señor Narciso Roberto Valdemarin, DNI n°6.598.711, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "inmueble ubicado en la Calle Vélez Sarsfield N° 5 esq. Esquiú y está ubicado en el departamento General San Martín, del barrio General Martín M. de Güemes de esta ciudad, designado con el

número 038 en el plano especial confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado y mide: nueve metros de frente al Sud-Este sobre calle Vélez Sarsfield, igual medida en su contra frente Nor-Oeste, por treinta y seis metros de fondo y frente a calle Fray Mamerto Esquiú, o sea una superficie total de trescientos veinticuatro metros cuadrados, lindando al Nor-este con Carlos Alberto Zampa, parc. 024 (matrícula N° 332.704), al Nor-este con Jorge Alves Carneiro parc. 026 (matrícula N° 317.235), al Sud-este con calle Vélez Sarsfield y al Sud-este con la calle Fray M. Esquiú". El inmueble figura inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de Cristobal Perez, según la Matrícula N° 1.197.658 (16) (Antecedente Dominial: N° 15969, F° 19652 del Año 1945) y se describe según título: "FRACCION DE TERRENO, designada como LOTE 12 de la MANZANA letra "B" de un plano particular, ubicada en la ciudad de Villa María, DPTO. GRAL.SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de esta Pcia.de Cba., que mide 9 mts.de frente al S., sobre prolongación del Bv. Vélez Sarsfield, por 36 mts. de fondo, y frente al O., sobre calle pública, o sea una SUP.TOTAL de 324 MTS2, lindandos al N. y E., con los lotes 13 y 11, respectivamente de la misma manzana, del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, al S., con la prolongación del Bv.Velez Sarsfield y al O., con calle pública", Nomenclatura Catastral 1604220103047025000, empadronado en la DGR en la cuenta: 160403900238, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el doce de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (12/05/1985). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la actora del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipa-

lidad de Villa María, a cuyo fin oficiase. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TOLKACHIER Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
10 días - N° 500443 - s/c - 28/12/2023 - BOE

El Juzgado de 1^ª Inst. Civil, Comercial y Fam, 2^ª Nominación, Sec. N° 4, ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Hugo Raúl González. , en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 597350 – FELIZIA, DAVIDE ALBERTO – USUCAPION", atento carecer el inmueble objeto de usucapación de inscripción por ante el Registro General de la Provincia cita y emplaza a la Provincia de Córdoba en función del art. 236 del CCyCN, y a todo quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, en los siguientes términos: "SAN FRANCISCO, 14/03/2023.— ... Admítase la demanda de Usucapición, Imprímase el trámite de juicio ordinario. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Atento carecer el inmueble objeto de usucapición de inscripción por ante el Registro General de la Provincia, cítese a la Provincia de Córdoba en función del art. 236 del CCyCN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Denúnciese en forma precisa el domicilio del colindante "Arzobispado de Cordoba". Cítese en la calidad de terceros interesados a la Comuna de Plaza Luxardo y al colindante denunciado para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario "La Voz de San Justo", debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Siendo la etapa procesal oportuna

y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompáñese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.023, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese." Fdo. digitalmente por Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juez de 1º Instancia). Gonzalez, Hugo Raul (Secretario Juzgado de 1º Instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ing. Walter Cerutti: "Una fracción de terreno urbano, ubicado en la Comuna de Plaza Luxardo, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como lote 2 de la manzana 55 y mide 86.58 ms. en su costado Nor-Este; sobre calle Publica, vértices A-B, su costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos que partiendo del vértice B hacia el C mide 43.48 ms. con dirección Sud-Oeste, lindando con calle B. Giuliano y formando un ángulo de 90°05'49" con el lado anterior, desde el vértice C hacia el D mide 43.08 ms. con dirección Nor-Oeste, formando un ángulo de 89°21'21" con el lado anterior y finalmente desde el vértice D hacia el E mide 43.53ms. con dirección Sud-Oeste, lindando en estos dos últimos lados con Parcela 1 del Arzobispado de Córdoba y formando un ángulo de 270°49'44" con el lado anterior; su costado Sud-Oeste mide 43.68 ms., sobre calle Publica, vértice E-F, formando un ángulo de 89°43'06" con el lado anterior y su costado Nor-Oeste mide 86.60 ms., sobre calle Hipólito Irigoyen, vértices F-A, formando un ángulo de 90°05'49" con el lado anterior y 89°54'11" con el lado posterior, cerrando la figura y totalizando una superficie de 5636.59ms2." El inmueble en cuestión está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 300127183973. Texto firmado digitalmente por: Gonzalez Hugo Raul (Secretario). San Francisco 04/12/2023. -

10 días - N° 500512 - s/c - 26/12/2023 - BOE